

Significados del trabajo en el Circuito Económico Solidario de Támesis - CESTA: una experiencia de economía social y solidaria para la defensa del territorio en el Suroeste Antioqueño 2012-2022

Autora

Leidy Vanessa Restrepo Cardona¹

Tesis de maestría presentada para optar por el título de Magíster en Educación y Derechos Humanos

Asesora

Susana Valencia Cárdenas

Universidad Autónoma Latinoamericana (UNLAULA)

Escuela de Posgrados

Maestría en Educación y Derechos Humanos

Medellín, Antioquia, Colombia

2024

¹ Abogada de la Universidad Autónoma Latinoamericana y danzante.

José Rodrigo Flórez Ruiz

Rector

Universidad Autónoma Latinoamericana

Hernán Darío Aguiar Garcés

Decano de Escuela de Posgrados

Cesar Alejandro Osorio Moreno

Coordinador Maestría en Educación y Derechos Humanos

Evaluadores

El trabajo de grado fue sustentado el 20 de marzo del 2025 y obtuvo una aprobación unánime de conformidad con el Acuerdo 00 del Consejo Académico de 00, lo cual quedó en el consignado en el acta de evaluación de trabajos de grado # 00 de 00.

Agradecimientos

A todas las personas que hacen posible la integración del Circuito Económico Solidario de Támesis -CESTA, productoras/es y comercializadores/as. A los colectivos que cohesionan su trabajo con CESTA mediante la vinculación de consumidores/as conscientes, amigas/os de la Tienda La Ilusión y Circootil.

Gracias por posibilitarme la reflexión-acción frente a nuestras prácticas de consumo y comprender la lucha de las comunidades campesinas por la soberanía alimentaria y el tránsito hacia la producción agroecológica como acción de reparación para los territorios y el cuidado de la salud humana.

A mi compañero de vida, quien a lo largo de este camino me enseñó a acompañar el proceso de investigación, a comprender sus ritmos y melodías en sus tiempos fuertes y débiles. Al trabajo, que, en las vivencias propias y conexiones intersubjetivas, hicieron posible esta investigación.

Contenido

1. Resumen.....	6
2. Introducción	7
3. Planteamiento del problema	11
4. Objetivos	16
4.1 Objetivo general.....	16
4.2 Objetivos específicos.....	16
5. Diseño metodológico.....	17
6. Contextualización	23
6.1 Trabajo y precarización en Colombia: un acercamiento histórico	23
7. Antecedentes de investigación	32
7.1 Principales tendencias	35
7.2 Suroeste Antioqueño: tierra en resistencia y movimiento	39
8. Referente teórico.....	44
8.1 Ni castigo, ni mercancía. Re-definiendo el trabajo como presupuesto de justicia con los/as trabajadores/as.....	44
8.2 La economía social y solidaria como eje articulador del trabajo colectivo y autogestionado	53
8.3 Territorios para la vida. Las apuestas colectivas para la permanencia.....	63
8.4 Suroeste de Antioquia, la subregión que la minería no ha podido envilecer	67
9. Hallazgos.....	71
9.1 “CESTA no vive del capital, vive del trabajo”	71
9.1.1 Dimensión humana del trabajo.....	72
9.1.2 Primera etapa: el trabajo individual.....	75
9.1.3 Segunda etapa: el trabajo colectivo	76
9.1.4 “Una mano lava la otra y entre las dos, lavan la cara”. El convite como estrategia de trabajo colaborativo	82
9.1.5 Dimensión social del trabajo	83
9.1.6 Dimensión ético-política del trabajo	85
9.2 El interés del capital es tener “empresarios del campo” no campesinos.....	92
9.2.1 El Circuito Económico	92
9.2.2 La sostenibilidad económica.....	98
9.3 CESTA y la defensa del territorio en el Suroeste de Antioquia.....	105
10. Conclusiones.....	118

11. Referencias.....	121
----------------------	-----

Figuras

Figura 1 <i>Numero de publicaciones por instituciones de mayor relevancia</i>	33
Figura 2 <i>Fuentes de publicación de mayor relevancia</i>	34
Figura 3 <i>Países de mayor participación en producción científica</i>	35
Figura 4 <i>Cinturón de Oro de Colombia</i>	68
Figura 5 <i>El Toldo</i>	78
Figura 6 <i>Tienda la Ilusión</i>	80
Figura 7 <i>Asamblea CIRCOOTIL</i>	81
Figura 8 <i>Momentos de trabajo de CESTA</i>	83
Figura 9 <i>Festival de CESTA</i>	104
Figura 10 <i>La amenaza de la paz</i>	106

Tablas

Tabla 1 <i>Formas de flexibilización y precarización del trabajo desde la normatividad colombiana</i>	27
--	----

1. Resumen

El trabajo es una actividad fundamental en la producción y reproducción de la vida, en tanto permite la conservación de ciertas condiciones de existencia e incide en la formación de subjetividades humanas; entendida está de acuerdo con (Torres, 2000) como las formas en que los individuos y colectivos construyen y actúan sobre la realidad social mediante símbolos, creencias, significados y prácticas comunes.

En el sistema capitalista, el trabajo se supedita a relaciones productivas y de competencia que la división internacional del trabajo establece. Esta investigación pretende comprender significados del trabajo alternativos a este sistema, resistiendo a sus formas de dominación mediante el ejercicio de economías solidarias (Coraggio, 1999 y Collin, 2012).

Se trata de una investigación cualitativa con perspectiva epistemológica crítico social, basada en el método de estudio de caso intrínseco aplicado al Circuito Económico Solidario de Tamesis CESTA, proceso organizativo de economía local basada en la producción de alimentos, que permite reconocer el trabajo más allá de una relación de empleo asalariado/a, que se potencia en la labor colectiva como posibilidad de reproducción ampliada de la vida en comunidad, al vincular a los actores del proceso de producción, comercialización y consumo como concreción de su apuesta de vida colectiva, basada en la soberanía alimentaria para la salud humana y el cuidado de todas las formas de vida.

Palabras claves: trabajo, economía social y solidaria, defensa del territorio, circuito económico.

2. Introducción

De niña, soñaba con el día en que pudiera trabajar. Creía que mi familia tenía resueltos sus problemas cuando había dinero. Consideraba que el trabajo me daría independencia y autonomía económica ya que, para mi familia, el aporte económico era la condición necesaria para tener capacidad de decisión sobre la vida de sus miembros. Mis primeros años de vida laboral fueron en organizaciones sociales y comunitarias haciendo una de las cosas que más disfruto, danzar. Era un sueño cumplido la posibilidad de trabajar en lo que amaba y me remuneraban por ello².

Estas primeras experiencias de trabajo estuvieron mediadas por estructuras organizativas donde primaban las relaciones horizontales entre directivos y compañeros/as de trabajo, se privilegiaba la palabra y la reflexión intersubjetiva, había escenarios de construcción política en torno a la comprensión de la realidad social, era vital el respeto y se trabajaba con mucho amor.

Estas experiencias sin duda marcaron mi historia como un ideal en torno al cual debían girar los espacios de trabajo a los que la vida me llevara. Con los años, habiendo culminado mi formación profesional en Derecho, aparecieron escenarios laborales radicalmente diferentes, basados en la capacidad productiva, la competencia, la instauración de relaciones verticales con marcados roles jerárquicos, la imposición de subjetividades por medio de filosofías institucionales y la autoridad subordinante. Este tránsito generó en mi visión profesional y mi

² Mi experiencia como mujer trabajadora, ha estado situada en organizaciones sociales, educativas y culturales en perspectiva de defensa de los derechos humanos. Como profesional del derecho me he desempeñado en áreas del derecho laboral y de las familias, apoyando principalmente las causas de defensa jurídica de las mujeres, de trabajadores y trabajadoras, formación a docentes de educación básica y media académica, así como el fortalecimiento del movimiento sindical en este mismo gremio.

experiencia personal como mujer trabajadora, una problematización constante por el trabajo, las relaciones laborales y las consecuencias que este genera en la construcción humana.

La reflexión que se presenta en esta investigación atraviesa mi propia práctica, aunada a la observación profesional de la realidad que a diario viven trabajadores/as inmersos/as en relaciones de poder subordinantes, desiguales, discriminatorias, informales y violentas, generando con ello la posibilidad de seguir problematizando el mundo del trabajo tal como se conoce hoy, afincado en la estructura social, política y económica que propone el capitalismo, pero también como una propuesta para seguir caminando hacia economías *otras* que propenden por recuperar la dimensión humana del trabajo como deuda histórica con la clase trabajadora y como acción de justicia social.

Hoy día el trabajo en Colombia sostiene una suerte de precarización que, sumada a los procesos de informalidad, desconocimiento de garantías laborales y la crisis estructural causada por la propagación del virus Covid-19 a nivel mundial, sumerge al mundo del trabajo en un avasallador desplome y hace visible la necesidad de su reestructuración. De acuerdo con la Escuela Nacional Sindical (Escuela Nacional Sindical, 2020) y ante la existencia de un modelo de desarrollo excluyente y desigual, que favorece la acumulación de capital rentístico por encima de las políticas públicas de trabajo digno y justicia social, urgen medidas de transformación económica y de perspectivas del desarrollo que posibiliten el bien vivir de la clase trabajadora.

Además de la ostensible afectación del sector trabajo en la coyuntura social, económica y política que trae consigo la pandemia por el virus Covid-19; recrudeciendo las desigualdades ya existentes, en Colombia no se advierte voluntad política para procurar mitigar las consecuencias del empobrecimiento de la clase trabajadora, a causa del desarrollo de políticas neoliberales para

América Latina. Por el contrario, las decisiones gubernamentales continúan apostando por la conservación y profundización del *statu quo* a través de la disminución de impuestos y cargas laborales a sectores como el financiero y extractivo, ignorando incluso los compromisos adquiridos con organismos internacionales a propósito de la explotación de ecosistemas frágiles.

Ahora, ¿existe solo un mundo del trabajo?, ¿es dable considerar otros mundos del trabajo posibles? La historia ha mostrado que las condiciones de desigualdad e injusticia para muchas comunidades, ha sido posible transformarlas a través de la autogestión, la organización y el movimiento social, en el marco de visiones de mundo que difieren y resisten a su concepción hegemónica y homogénea. Justamente este trabajo pretende visibilizar experiencias alternas y solidarias que, mediante el desarrollo de luchas colectivas, reavivan la esperanza en la existencia de otros mundos donde el trabajo posibilite la dignificación humana.

El interés investigativo se centra en comprender ¿cuáles son los significados del trabajo que configuran los/as integrantes del Circuito Económico Solidario de Támesis (en adelante CESTA) a partir de su experiencia de economía social y solidaria para la defensa del territorio en el Suroeste Antioqueño?, pregunta que se responderá a partir de la descripción de las prácticas de trabajo de CESTA, la indagación entre las apuestas de trabajo que construye CESTA con la generación de economías alternativas y la interpretación de sus significados en relación con las prácticas de defensa del territorio en el Suroeste de Antioquia.

En la primera parte se encuentra la descripción del planteamiento del problema, los antecedentes de investigación, la metodología mediante el cual se desarrolla la tesis y el marco teórico que transversaliza el análisis de resultados. En la segunda parte, se da cuenta de los hallazgos de manera conjunta con los resultados de la investigación en clave de responder al

método propuesto, esto es, el estudio de caso, en relación con las categorías adoptadas para el desarrollo de los objetivos fijados.

Los actores del proceso investigativo, corresponde a los y las integrantes del Circuito Económico de Támesis – CESTA-, quienes, para el momento del desarrollo del proceso investigativo, se encuentra integrado por Jorge Alberto Hernández, director de la Corporación Centro Taller Recreo y miembro de la organización con la unidad de comercialización Tienda La Ilusión, ubicada en la ciudad de Medellín. Las unidades de producción se encuentran conformadas por Dora Hincapié Restrepo, lideresa e integrante de diversos colectivos de producción agroecológica del Suroeste, con su unidad “Santa Ana”, Martha Lorena Atehortúa Cardona, también lideresa de Támesis e integrante del movimiento de mujeres con su unidad “Loreany”.

Aura Gineth Montoya gestora del proceso productivo “La Montañita”, Camila García activista de colectivos juveniles y productora de la unidad de “Kabadau”, así como Claudia Zapata, presidenta de junta de acción comunal y productora de la unidad “Chocolarte” y “Nutriquinua” que corresponde a la unidad que dirige Paola Tovar. En cuanto al proceso de formación política, se cuenta con el colectivo de JODETE (Jóvenes por la Defensa del Territorio).

3. Planteamiento del problema

El trabajo en el discurso hegemónico neoliberal se construye mediante el establecimiento de relaciones de subordinación o dependencia del sujeto/individuo que trabaja y pone su capacidad o fuerza de trabajo para la producción de bienes y servicios a cambio de un salario, en favor de quien ostenta la tenencia de capital, de medios técnicos o tecnológicos, que se traducen en la capacidad de producir para la acumulación de capital (Gallego, 2023). En Colombia, esta relación se legitimó a través del contrato de trabajo como institución jurídica de protección para trabajadores/as, que contaba con un grupo de garantías salariales, prestacionales y sociales mínimas, sin las cuales no podría configurarse una auténtica relación laboral.

Sin embargo, con la apertura económica bajo el lema de la “libre competencia” instaurada desde la década de 1990, las relaciones laborales vienen transformándose paulatinamente, bajo mecanismos de desregularización del contrato, desmonte de derechos laborales mínimos, disminución temporal contractual, entre otras formas que buscan crear sofismas de libertad y autonomía para el/la trabajador/a; entre ellas, el impulso de iniciativas de emprendimiento, trabajadores/as cuentapropistas, independientes, teletrabajadores/as, o trabajadores/as informales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2010).

El lugar desde el cual se problematiza y abordan los conflictos asociados con el trabajo y el empleo desde el Estado, se sustenta en perspectivas económicas y la incidencia que esta tiene para el crecimiento del país. No obstante, concebir el trabajo como una actividad de importancia para la sociedad por su valor económico, reduce la humanidad a un mero factor de producción y

anula a los sujetos/as desde su integralidad y potencia creadora. Siendo el trabajo una acción humana que integra diversos fenómenos sociales implicando un entramado complejo para su comprensión; que precisa una lectura interdisciplinaria, se hace necesario recuperar la reflexión sobre el trabajo y su relación con la construcción de relaciones sociales, culturales, políticas y simbólicas como imperativo para la academia.

Las experiencias de comunidades y colectivos de trabajo como el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (Brasil), Movimiento de Trabajadores de Fábricas Recuperadas (Argentina) y el Movimiento Sindical (Colombia), que han padecido injusticias de orden social y económico en relación con el trabajo, han encontrado en la organización colectiva y en los movimientos sociales, locales y regionales, un lugar para replantear las estructuras de trabajo imperantes, abogando por la autonomía; pero no la autonomía desregularizadora que propone el modelo neoliberal, sino una autonomía de trabajo basada en la construcción colectiva en el proceso de autogestión.

Estas experiencias organizativas y alternativas a las formas hegemónicas del trabajo, que se tejen desde América Latina y que conciben el trabajo humano como un eje articulador de relaciones solidarias y de resistencia a las lógicas de producción capitalista, pensadas en la posibilidad de fortalecer economías alternas y como forma de dignificación de las condiciones de vida de trabajadores/as, son el eje de problematización y camino hacia la esperanza de otras construcciones de mundos posibles respecto del trabajo.

La relación trabajo-economía sin duda es necesaria y complementaria considerando que una de las finalidades del trabajo es la satisfacción de necesidades humanas, muchas de ellas mediadas por el intercambio económico como parte de la dignificación de la vida; sin embargo,

el lugar desde el cual se aborda esta relación en la presente investigación, incorpora elementos como la solidaridad y la construcción colectiva -intersubjetiva como principios y fuerza creadora que reconfigura esta relación.

Con la premisa de visibilizar formas de trabajo que resisten a las lógicas económicas capitalistas en clave de alternativa al desarrollo, entendiéndola como:

(...) la configuración de formas de subjetivación basadas en la reciprocidad y en una racionalidad liberadora (MARAÑÓN-PIMENTEL y LÓPEZ-CÓRDOVA,2014), al tiempo que están emergiendo en correlato con intersubjetividades solidarias que, en conjunto, denuncian y proponen salidas ante el inminente peligro de la naturalización de las desigualdades sociales y la degradación de los ecosistemas por causa de la avaricia industrial y energética de los últimos tiempos (García, Montoya y Villa, 2022).

Se lleva a cabo esta investigación de cara al Programa de Investigación Territorialidades para la Paz con Justicia Social, de la Maestría en Educación y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma Latinoamericana, con la pretensión de contribuir al fortalecimiento experiencias situadas en América Latina; enriquecidas por experiencias de trabajo basadas en economías solidarias o “economías en resistencia”³. Este estudio de caso de tipo cualitativo, delimita el problema de investigación en comprender ¿cuáles son los significados del trabajo que configuran los/las integrantes del Circuito Económico Solidario de Támesis (CESTA), como

³ El proceso organizativo de CESTA se basa en la resistencia económica, como posibilidad de generar soluciones económicas reales para los productores y productoras que integran el circuito a través de la formación política, el tejido de redes solidarias entre productores/as, comercializadores/as y consumidores/as como aporte a las prácticas de defensa del territorio en el Suroeste de Antioquia.

experiencia de economía social y solidaria para la defensa del territorio en el Suroeste Antioqueño?

CESTA es una organización de base situada en el municipio de Támesis, en la subregión del Suroeste del departamento de Antioquia, surgida en el año 2012 como parte de las estrategias comunitarias de defensa del territorio antioqueño frente al desarrollo de proyectos minero-energéticos proyectados para el departamento. El Suroeste de Antioquia representa una subregión de vital importancia por su alta producción de alimentos, la riqueza de sus suelos y la multiplicidad de ecosistemas naturales; de allí que sea un territorio de gran interés para la empresa privada que permite apalancar inversión extranjera para desarrollar procesos extractivos.

CESTA se compone de:

(...) unidades productivas, culturales y familiares, asociativas e individuales las cuales se vienen juntando desde el año 2012 en torno a la solución de necesidades económicas. Es un proceso que se fundamenta en la construcción colectiva de oportunidades económicas reales, desde la autogestión popular y comunitaria de espacios de empoderamiento y resistencia (Canal Juan Sebastián Berrío Posada, 2016, 1m06s).

El caso de CESTA es relevante desde la perspectiva social, académica, política y del trabajo en tanto representa un modelo organizativo que articula la producción y comercialización de alimentos con la realidad social y ambiental del territorio del Suroeste de Antioquia; generando desde sus propias prácticas apuestas educativas transformadoras para reconocer y problematizar múltiples formas de opresión y designación hegemónica del desarrollo.

Esta experiencia es valiosa en la medida que permite revisar en Colombia, una propuesta de trabajo campesino, agroecológico (en tránsito hacia él), basada en economía solidaria, con un tejido de redes que les permite tener a su cargo el proceso de producción y comercialización, evitando la intermediación, ocupándose desde la siembra, cosecha, transformación, producción, empaque y transporte hasta llegar a las y los consumidores finales con quienes se realiza un trabajo pedagógico y político de suma importancia en torno a la alimentación, el cuidado ambiental y la salud humana.

Para la academia es importante visibilizar, acompañar y coadyuvar a fortalecer experiencias como las de CESTA; en cuanto contribuye a fortalecer las discusiones teórico-críticas y a comprender las prácticas transformadoras en relación al trabajo, la economía y la territorialidad campesina. De acuerdo con Zibechi (2015), el lugar del pensamiento crítico que aquí se privilegia surge a partir de la praxis social, de las luchas que comunidades del Suroeste Antioqueño han labrado a lo largo de su historia en torno a la justicia económica, el acceso a la tierra y la defensa de sus territorios ante diversas formas de extractivismo.

Para CESTA, esta investigación aporta al reconocimiento y visibilización organizativa, posibilitando su identificación como una experiencia de trabajo de potencia alternativa y resistente a proyectos económicos capitalistas. Permite un reconocimiento interno de su trayectoria histórica, de sus apuestas políticas, de su vitalidad y fortalecimiento del movimiento social en el Suroeste Antioqueño y un lugar de encuentro para la reflexión sobre sus luchas y su capacidad creadora para seguir caminando en la construcción colectiva.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Comprender los significados del trabajo que configuran los/as integrantes del Circuito Económico Solidario de Támesis -CESTA- a partir de su experiencia de economía social y solidaria para la defensa del territorio en el Suroeste Antioqueño.

4.2 Objetivos específicos

- Describir las prácticas de trabajo que realizan los/as integrantes de las unidades productivas del Circuito Económico Solidario de Támesis -CESTA-.
- Indagar la relación entre las apuestas sociales, educativas y políticas del trabajo según la experiencia de CESTA y la generación de economías solidarias .
- Interpretar los significados del trabajo que construyen los/as integrantes de CESTA como aporte a las prácticas de defensa del territorio que tienen lugar en el Suroeste Antioqueño.

5. Diseño metodológico

El enfoque epistemológico privilegiado es el paradigma crítico social como apuesta por el fortalecimiento del pensamiento latinoamericano y como parte de la responsabilidad de contribuir a este desde la investigación en ciencias sociales. Esta investigación tuvo como horizonte fundante, la visibilización de procesos organizativos que se reconocen como fuerzas alternas a la racionalidad capitalista y que resisten a que sea esta la única forma de comprender y conocer el mundo, deconstruyendo las lógicas de los procesos productivos, mediados por la economía de capital y a su vez, configurando la forma de resistir en el territorio del Suroeste Antioqueño.

En esta perspectiva, puede afirmarse que la investigación atiende al paradigma emancipador, que de acuerdo con Leis (2007):

(...) da cabida a las visiones y propuestas que muestran la desavenencia con las desigualdades y asimetrías del orden imperante, por lo que prefiguran una sociedad justa y humanizada [...] Se traducen en conceptos operativos, susceptibles de enriquecerse desde las diversas prácticas y corrientes contestatarias de pensamiento que se oponen al sistema de dominación múltiple y sus causas (Como se citó en Torres, 2009, p. 21).

La apuesta epistemológica crítico-social tiende a desarrollar diversas dimensiones en su comprensión del proceso investigativo: “una dimensión gnoseológica (interpretaciones de la realidad), a una dimensión política y ética (posicionamiento frente a dicha realidad) y a una dimensión práctica: dicha concepción-opción orienta acciones individuales y colectivas” (Torres,

2009, p.21). Dimensiones bajo las cuales se cimienta el desarrollo y construcción de conocimiento a partir de los saberes y prácticas de los sujetos que posibilitaron esta experiencia.

Esta investigación es de tipo cualitativa en la medida que busca conocer la realidad social a partir de la mirada misma de los/as sujetos/as, de sus vivencias, imaginarios, prácticas, construcciones simbólicas y significaciones acerca del trabajo y las relaciones que se producen y reproducen allí. Las inquietudes de tipo cualitativo:

Son una especie de plan de exploración (entendimiento emergente) y resultan apropiados cuando el investigador se interesa en el significado de las experiencias y los valores humanos, el punto de vista interno e individual de las personas y el ambiente natural en que ocurre el fenómeno estudiado, así como cuando buscamos una perspectiva cercana a los participantes (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 364).

Desde esta perspectiva, el razonamiento es inductivo de acuerdo con Galeano (2012) en la medida que, los enfoques cualitativos permiten el “descubrimiento de nuevas relaciones y conceptos, más que la verificación de hipótesis previamente establecidas” (p. 88).

El método a través del cual se respondió a la pregunta de investigación fue el estudio de caso en la medida que:

Se centra en la individualidad como una conquista creativa, discursivamente estructurada, históricamente contextualizada y socialmente producida, reproducida y transmitida. Al centrarse en la particularidad, pretende construir un saber en torno a ella, al tiempo que

reconoce en la singularidad una perspectiva privilegiada para el conocimiento de lo social (Galeano, 2018, p. 87).

El tipo de estudio de caso es intrínseco dado que, lo que se busca es “lograr una mejor comprensión de un caso particular, no porque este represente otros casos o ilustre un problema o rasgo particular, sino que, en toda su particularidad y cotidianidad, el caso es de interés en sí mismo” (Galeano, 2018, p. 89).

La población y el contexto que posibilitaron esta investigación, es la organización de base CESTA, ubicada en el municipio de Támesis, Suroeste del departamento de Antioquia.

Actualmente CESTA se compone de cinco (5) unidades productivas y de transformación de productos agroecológicos (en su mayoría), dentro de las cuales se encuentran: Nutriquinua, que produce galletas y pasabocas a base de cereales; Santa Ana, productora de café, especias, harinas y panela; Loreani, que realiza shampoo y jabones con plantas cultivadas por esta misma unidad; Chicolarte, productora de cacao y dulces de chocolate puro, jengibre, cardamomo y otros; Kabadau, que elabora chocolates, alfajores y algunas artesanías; y La Montañita, unidad que elabora gelatina de pata.

Cuenta con una (1) unidad de comercialización llamada Tienda La Ilusión que se ubica en la ciudad de Medellín y es administrada por la Corporación Centro Taller Recreo y una (1) unidad de formación denominada Jódete (Jóvenes en Defensa del Territorio), que se encarga de apoyar los procesos de formación política de la organización para la defensa del territorio de los proyectos mineros que se gestan en contextos de desterritorialización de pobladores y pobladoras en esta zona de Antioquia. En algunas ocasiones, Jódete funge como unidad productiva con la sublimación y estampación de camisetas, vasos, pañoletas y diversos materiales con promoción

alusiva a las organizaciones del Suroeste que integran los procesos de defensa del territorio y con denuncias de las prácticas extractivas.

Los métodos de recolección de información que se privilegiaron fueron relatos biográficos, entrevistas, conversaciones personales y talleres. También se contó con la aplicación de técnicas como revisión documental (informes, prensa, registro audiovisual y registros digitales) donde se pudo visibilizar la sistematización del proceso organizativo de CESTA.

El contacto con la organización fue posible a través de la unidad de comercialización Tienda La Ilusión, quien posibilitó la entrada al municipio de Támesis para la presentación de la propuesta de investigación a CESTA. El trabajo en campo se realizó con la asistencia y acompañamiento a encuentros asamblearios de la organización y en la ciudad de Medellín al Circuito Cooperativo Tienda la Ilusión que integra diversas unidades productivas del departamento de Antioquia, entre ellos, CESTA. Se apoyó en la preparación y realización de encuentros y mercados campesinos, en espacios de discusión y participación política del municipio de Támesis y se realizaron visitas a las unidades de producción y comercialización con la finalidad de conocer el proceso de trabajo de cada unidad.

Estos escenarios de interlocución permitieron recolectar información y experiencias en torno a la comprensión del proceso organizativo de CESTA de cara a los objetivos propuestos, los cuales se incorporaron a una matriz de análisis donde se identificaron qué subcategorías en torno al trabajo, la economía solidaria y el territorio posibilitaron desarrollar los objetivos propuestos y permitieron ordenar, procesar y analizar la información conducente a los hallazgos y posteriores conclusiones del estudio.

Los compromisos ético-políticos que fueron asumidos con la organización, como sujeto colectivo participante de la investigación fueron los siguientes:

- I. La participación en el proyecto de investigación es libre, autónoma y voluntaria. Los sujetos y sujetas participantes tienen total libertad para decidir hasta cuándo desean hacer parte del proceso.
- II. La información que entregaron acerca de su experiencia organizativa y sus construcciones que como sujetos/as individuales tienen sobre los temas a abordar, serán utilizados única y exclusivamente para fines académicos.
- III. La decisión de conservar o no el anonimato de los y las participantes, recae exclusivamente en ellos/as y la divulgación de sus nombres solo se realizará en caso de que así lo autoricen.
- IV. En cuanto a la realización y uso de imágenes, videos, fotografías y/o documentos de propiedad de CESTA o de las personas que la integran, solo se podrá realizar en los casos que así individualmente sea autorizado.
- V. Cada uno de los aspectos señalados quedaron estipulados en un consentimiento informado suscrito por cada participante.
- VI. Como parte de la retribución política para CESTA por su aporte al desarrollo de la investigación, se realizó un primer taller de formación jurídica en materia de producción artesanal de alimentos y registros sanitarios, y un segundo taller relacionado con la recuperación de los principios axiológicos de CESTA y su relación con las prácticas de resistencia para la defensa del territorio, articulado al Semillero de Investigación Ágora de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, así como asesoría jurídica general de acuerdo con las necesidades de la organización.

- VII. Se pactó la realización de un espacio de socialización de la investigación, así como la entrega de una copia del trabajo final para sus archivos y aporte en la sistematización de su experiencia organizativa.

6. Contextualización

6.1 Trabajo y precarización en Colombia: un acercamiento histórico

Hablar de trabajo en Colombia como derecho, no hubiera sido posible sin la incidencia del movimiento obrero y sindical en la gesta de exigir condiciones de reconocimiento y protección al trabajo. Solo hasta la Constitución Política de 1853, que generó la ruptura de prácticas esclavistas y la separación entre la iglesia y el Estado, promulgando libertades individuales, seguridad personal, la libertad de trabajo y profesión libre, se logró la incorporación y reconocimiento del trabajo al sistema jurídico y al orden de protección del Estado.

Posteriormente, el trabajo como ocupación, oficio o profesión, solo fue considerado un derecho civil de los ciudadanos, esto es, de los hombres, a partir de la Constitución de 1886 luego del despiadado capítulo -como tantos otros en Colombia- de la *Masacre en las Bananeras*, que atrajo la mirada del Estado a la regulación del trabajo frente a las garantías y derechos mínimos con que debía contar la población trabajadora, configurados a través de derechos sociales (González y Morales, 2010), los cuales fueron establecidos con la promulgación en 1950 del Código Sustantivo del Trabajo como estatuto general.

El trabajo como derecho fundamental solo aparece en la historia reciente del país durante el siglo XX, especialmente a partir de 1991 con la expedición de la última Constitución, década que marcó un hito importante para la sociedad colombiana con la configuración del Estado como Social de Derecho y la incorporación a la carta política de derechos fundamentales y principios fundantes del Estado como el derecho al trabajo, considerado como “un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda

persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas” (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 25).

No obstante, de manera un tanto paradójica, estos años también trajeron un periodo de transición económico-política bastante compleja en materia de derechos laborales, ante el proceso de apertura económica propuesto por organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), como agenda de recuperación económica para América Latina ante la incapacidad de pago de los Estados de la deuda externa.

Este proceso de liberalización económica, articulado con los postulados del Consenso de Washington, que en palabras de De Sousa (2004) “se configura como un contrato social entre países capitalistas centrales que, sin embargo, se erige, para todas las otras sociedades nacionales, en un conjunto de condiciones ineludibles, que deben aceptarse acríticamente, salvo que se prefiera la implacable exclusión (...)” (p. 21), implicó para el país la privatización y desregularización del mercado, generando consecuencias políticas, sociales y económicas que recrudecieron las condiciones de empobrecimiento y desigualdad de la población, consecuencias que también representaron un favorecimiento a los intereses del capital.

De acuerdo con Castañeda y Díaz-Bautista (2017), estos resultados se dieron dado que: “se propició, por ejemplo, el incremento de los impuestos al consumo (i.e., IVA), medida de carácter regresivo, mientras se redujeron los impuestos a la renta (ISR)” (p. 19), es decir, se fortalecieron los grandes capitales con la reducción de impuestos, al tiempo que se debilitaron las economías familiares gravando alimentos y bienes de primera necesidad. Las afectaciones sociales generadas por el plan de liberalización económica, que limitó el Estado a un simple intermediador de relaciones con la empresa privada, tuvieron gran influencia en la reducción de

beneficios sociales como el pago de subsidios, inversión en la educación pública, en el sistema de salud y por supuesto, en la regulación y protección del trabajo como presupuestos del Estado Social de Derecho.

Pese a este panorama, en Colombia y con la reciente Constitución Política de 1991, el trabajo se continuaba pregonando como principio constitucional, con un marcado carácter axiológico y fundante del Estado Social y de Derecho⁴ un régimen jurídico-político marcado por la prevalencia de derechos y libertades individuales para garantizar a los asociados condiciones de vida digna, mientras que -y al mismo tiempo- el régimen económico protegía la libertad de empresa y de competencia, para garantizar los intereses del sector privado y restar poder de decisión al Estado para incidir en las premisas de su configuración proteccionista.

El entramado del proyecto macroeconómico que develó en los resultados de las políticas de mercado en América Latina, los beneficios e intereses perseguidos por la empresa privada y especialmente la empresa extranjera, dada la dependencia generada por los países, continuó en su escalada de lucro, y ya para la década del 2000, con la implementación de nuevas políticas a través de un nuevo “consenso”, se continuó fortaleciendo el sistema.

(...) hacia 2003 se consideró que era necesario incorporar algunas medidas a la versión original del Consenso de Washington, como la liberalización del mercado laboral desmontando algunas prestaciones sociales, para favorecer la formación de la economía;

⁴ En el preámbulo y en el Artículo 1° de la Constitución Política de Colombia de 1991, el trabajo reviste un valor fundacional del Estado Social de Derecho: (...) con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la convivencia, el trabajo, la justicia y la igualdad (...) fundada en la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

la mejora institucional en aspectos como la capacidad judicial (Williamson, 2004, como se citó en Castañeda y Diaz-Bautista, 2017, p. 21).

En Colombia no fue necesario esperar hasta el nuevo consenso para darse el desmonte a la progresividad de derechos conseguidos e incorporados en el ordenamiento jurídico laboral. Ya desde 1990 con la expedición de la Ley 50, se inició el tránsito hacia la flexibilización del trabajo como la forma de “quitar rigidez a la legislación laboral, con el fin de permitir que el trabajo se acomode y se adapte fácilmente a las necesidades y conveniencias del sistema productivo” (Gómez, 2014, p. 105) y la precarización de derechos laborales que hasta la fecha se sostiene como una política de Estado.

Siendo las decisiones más recientes, la expedición del Decreto 1174 del 2020 que incorpora una reforma laboral justificada en la crisis sanitaria y económica mundial, para abrir la puerta a la reglamentación del trabajo por horas, y el Decreto 770 del 2020, que permite la negociación de derechos ciertos e indiscutibles como la ampliación de la jornada máxima legal y el no pago de horas extras que desde 1950 con la expedición del Código Sustantivo del Trabajo, son derechos irrenunciables de trabajadores y trabajadoras del país.

Los lineamientos de la “agenda neoliberal” como críticamente se nombra al Consenso de Washington, han logrado una articulación metódica en el sistema laboral en Colombia, combinando la liberalización del trabajo como mercancía y factor de producción, la privatización del sistema de seguridad social, la desregularización del Estado y la flexibilización en las condiciones de contratación, que ha generado el crecimiento del capitalismo en su fase actual, a costa de la explotación extensiva de la clase trabajadora. Así lo refleja el sistema jurídico, veamos:

Tabla 1*Formas de flexibilización y precarización del trabajo desde la normatividad colombiana*

Norma	Forma de flexibilización y precarización del trabajo
Ley 50 de 1990	<ul style="list-style-type: none"> ● Instituyó el contrato de prestación de servicios como forma de contratación especial regulado por la ley civil y no laboral. ● Promovió la contratación a término fijo (por meses incluso). ● Posibilitó la negociación de condiciones para trabajadores/as con más de 10 años de antigüedad. ● Incorporó el pago de una indemnización en favor del empleador en los casos de renuncia voluntaria del/la trabajador/a. ● Estableció salario integral (trabajadores/as que ganen más de 10 salarios mínimos, no tendrán derecho a prestaciones sociales, excepto a vacaciones). ● Contratación de trabajadores/as por medio de servicios temporales (tercerización). ● Administración por fondos privados de prestaciones sociales (cesantías).
Ley 10 de 1991	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de Empresas Asociativas de Trabajo: empresas de carácter comercial, no laboral que elimina el pago de prestaciones sociales de los trabajadores/as asociados/as.
Ley 100 de 1993	<ul style="list-style-type: none"> ● Administración y prestación de servicios que integran el sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales por entidades privadas. ● Pago de contribución al sistema de seguridad social por cada contrato de trabajo y/o prestación de servicios que se desarrolle. ● Regresividad del sistema pensional con el aumento periódico de semanas. ● Desigualdad de condiciones y requisitos para acceder a pensión de vejez según el régimen (público o privado).
Ley 115 de 1994	<ul style="list-style-type: none"> ● Privatización del sector educativo y desigualdad laboral entre contratación docente de instituciones públicas y privadas. ● Regímenes salariales diferentes para docentes. ● Menores garantías laborales para docentes del sector educativo privado.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Desmonte de salarios.

Ley 789 del 2002

- Abaratamiento de la mano de obra.
- Flexibilización de las condiciones de contratación.
- Informalidad laboral.
- Ampliación de la jornada laboral diurna y, en consecuencia, la disminución del pago de recargo nocturno.
- Reducción del monto indemnizatorio en caso de terminación injusta del contrato.
- Disminución del porcentaje de pago de la indemnización moratoria por el no pago de salarios y prestaciones.
- Ausencia de condición de contrato de trabajo en contratos de aprendizaje, no pago de prestaciones sociales y variación en el monto del auxilio económico con base en la tasa de desempleo.

**Acto Legislativo
01 del 2005**

- Eliminación de regímenes especiales o exceptuados de pensión (magisterio, negociación colectiva de trabajadores sindicalizados).
 - Limitación de la negociación colectiva a los mínimos pensionales otorgados por la norma.
 - Unificación del sistema pensional.
 - Apertura al pago de pensiones o beneficios económicos periódicos por debajo del salario mínimo.
 - Eliminación de la mesada 14 para pensionados.
-

Fuente: elaboración propia a partir de la revisión normativa.

Ahora bien, el panorama es aún más desolador cuando se trata del/la trabajador/a del campo y las comunidades campesinas. El andamiaje jurídico construido que establece relaciones reguladas a través de un contrato de trabajo, pese al contar con la misma fuente legal, no representa las mismas condiciones para la población trabajadora rural y la urbana. La producción normativa también se ha ocupado de establecer divisiones del trabajo, por cuanto la población trabajadora rural históricamente ha sido desprendida de estas garantías de derechos, operando la informalidad, la ausencia del Estado y de prerrogativas legales que se ajusten a las necesidades y dinámicas propias del trabajo en el campo, del trabajo con la tierra.

En el trabajo rural, se identifican dos sujetos de especial relevancia en torno a la significación del trabajo y su vínculo con la tierra; de un lado, quien se comprende como campesino/a, y del otro, a quien se nombra como trabajador/a (rural, agrario, del campo, entre otros). Ambos, aunque con una estrecha relación con la tierra por la naturaleza de su labor, guardan significaciones e intereses distintos en lo atinente a la apropiación de la tierra. Por campesino/a se entiende

(..) toda persona que se dedique o pretenda dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar y que para ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de los miembros de su familia o su hogar y a otras formas no monetarias de organización del trabajo, y que tenga un vínculo especial de dependencia y apego a la tierra (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2018).

Mientras que, el/la trabajador/a rural o agrícola, se comprende como aquella persona que dispone su fuerza de trabajo para el desarrollo de actividades propias del campo, para la producción de alimentos y el cuidado de animales a pequeña o mediana escala, generalmente asalariados, sin tenencia de la tierra ni de las materias primas necesarias para el desarrollo de sus funciones (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2007).

De acuerdo con Arias-Pérez y Quimbaya-Diazgranados (2010), en Colombia, con la incorporación de la empresa extranjera desde 1930 y la concesión del Estado para extracción de petróleo y exportación de banano, persisten unas condiciones de explotación común -del trabajo y de la tierra- que ha sido caracterizada por un Estado incumplidor de acuerdos y derechos conseguidos a través del ejercicio sindical de los movimientos obreros, para la generación de

condiciones dignas y justas en el ejercicio del trabajo rural. Esta postura estatal conllevó a que, desde inicios del siglo XX debido a la bonanza cafetera, empezara a profundizarse la división entre trabajo y capital, generando acumulación y crecimiento del segundo a costa de la explotación y bajos costos del primero.

Conforme a este diseño productivo, aparecieron relaciones de trabajo tales como, aparceros, arrieros, peones, colonos, entre otros, cuyas condiciones contractuales no se encontraban sometidas a un contrato de trabajo (Machado, 2001, p. 83-86), sino, por pagos en especie y dinero, conforme el trabajo realizado (Jaramillo, 2006, como se citó en Cubillos, 2017, p. 10).

Ya de por sí las desigualdades que enfrentan los/as trabajadores/as dentro de la estructura social es bastante amplia y a ello se suma una desigualdad más, entre los/as trabajadores/as urbanos/as y los/as rurales, siendo estos/as últimos/as quienes laboran con mayores condiciones de desprotección por el abandono constante del Estado, aunado a la ausencia de condiciones mínimas de seguridad, conflicto armado e imaginarios culturales de servilismo feudal que se conservan aún en los escenarios laborales.

Como elementos generales contenidos en el ordenamiento jurídico laboral se tiene que, en el contrato de aparcería reglamentado por la Ley 6 de 1975, no se establece el pago de un salario mínimo para el/la trabajador/a del campo (pese a que le son aplicables las mismas disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo que establece un mínimo vital para todo trabajador/a en Colombia), pues se supeditó su ingreso a la fluctuación de siembra y cosecha y el proceso de comercialización del producto que se haya concertado con el dueño de la tierra. Por lo demás, no existe un régimen jurídico especial para la población campesina y trabajadora rural,

solo la creación de programas de fomento del campo que tampoco han representado un mejoramiento significativo de sus condiciones de vida y la garantía de derechos laborales.

Ante esta realidad jurídica y social que recrea condiciones de desigualdad laboral en la relación campo-ciudad, han sido las mismas comunidades campesinas quienes a través de procesos de movilización y organización social, destacan formas de trabajo alternativas que resisten el avasallante sistema capital-trabajo que, desde la perspectiva de la economía del capital, incentiva el empobrecimiento, el desempleo y la competencia en el mercado laboral.

En el Suroeste Antioqueño, algunos municipios -especialmente Tarso, Andes y Pueblorrico-, cuentan con experiencias de toma de tierras por medio de organizaciones campesinas y de trabajadores/as desde los años 70, lo que les ha permitido reivindicar el trabajo en el campo y la resistencia a la violencia en el territorio con la puesta en marcha de experiencias tales como la creación de empresas comunitarias para la autogestión y la socialización de los medios de producción (González 2018).

La integralidad del sistema jurídico laboral en Colombia, permite visibilizar de forma material y concreta cómo el proyecto neoliberal de flexibilización del trabajo para el sostenimiento del sistema económico imperante, continúa avanzando en beneficio del capital, generando un debilitamiento progresivo del sistema laboral por la reducción del trabajo a una relación mercantil y eliminando toda forma de relación social, construcción de ciudadanía y subjetividades en condiciones de dignidad, ampliando las brechas de desigualdad entre el trabajo en el campo y la ciudad.

7. Antecedentes de investigación

El estado del arte pretende identificar cómo ha sido abordado para su estudio, el trabajo como actividad humana en países de América Latina y a partir de organizaciones mediadas por economías alternativas o economía social y solidaria, que se articulan con procesos de defensa del territorio, especialmente en Colombia y particularmente en el Suroeste Antioqueño. Para ello, se utilizaron como estrategias de búsqueda en bases de datos, la combinación de categorías como: trabajo, derecho al trabajo, neoliberalismo, defensa del territorio, territorio, justicia social, desarrollo humano, economías alternativas, economía social y solidaria.

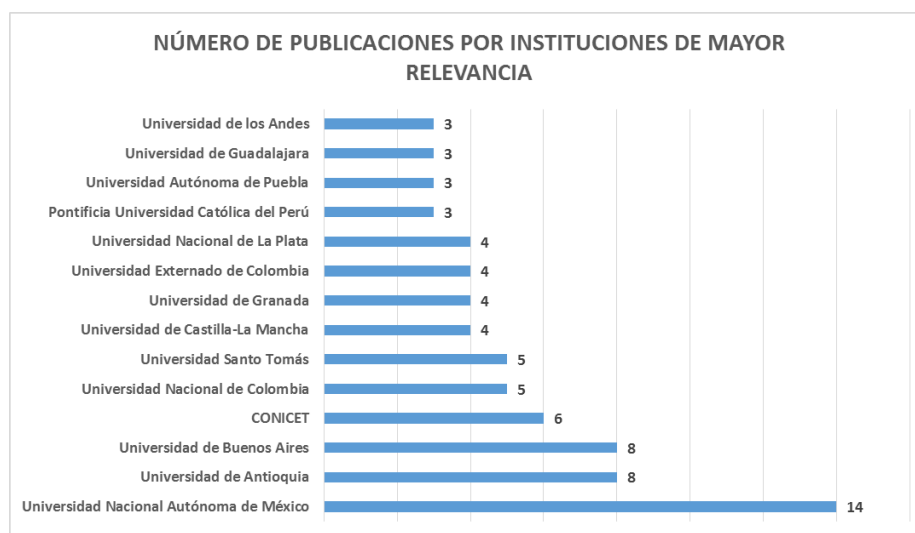
Lo anterior, teniendo en cuenta que el desarrollo del proceso de investigación se sitúa en articulación con el Programa de Investigación Territorialidades para la Paz con Justicia Social, de la Maestría en Educación y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma Latinoamericana, el cual tiene como objetivo comprender las diferentes experiencias asociadas a las luchas, formas de apropiación y defensa del territorio, que han llevado a cabo diversos actores sociales en distintas regiones del país, en articulación con la línea de investigación Justicia Social, Desarrollo Humano y Neoliberalismo.

Los repositorios de información utilizados fueron como Dialnet, Redalyc, Scopus y Scielo, limitado a una temporalidad de los últimos diez (10) años. También se obtuvo información de trabajos de investigación de posgrado de los repositorios institucionales de la

Universidad de Antioquia y EAFIT. Dentro de las instituciones con publicaciones de mayor relevancia en las categorías rastreadas se encuentran:

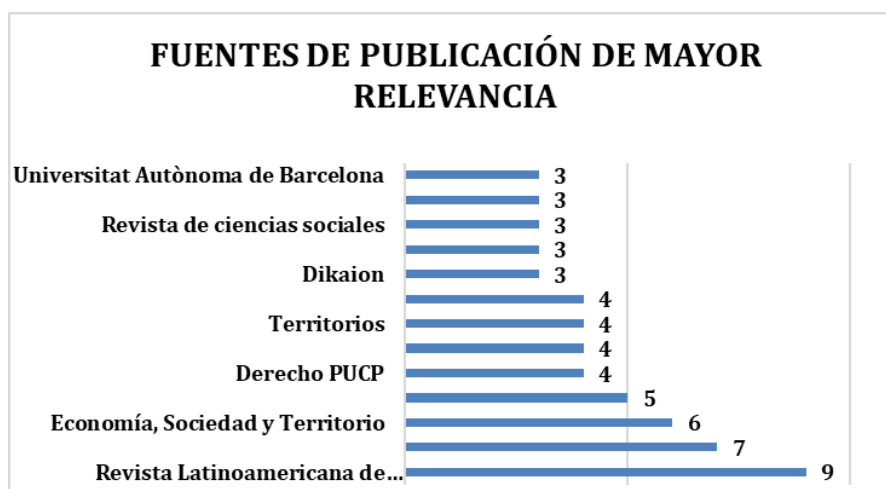
Figura 1

Número de publicaciones por instituciones de mayor relevancia



Fuente: elaboración propia.

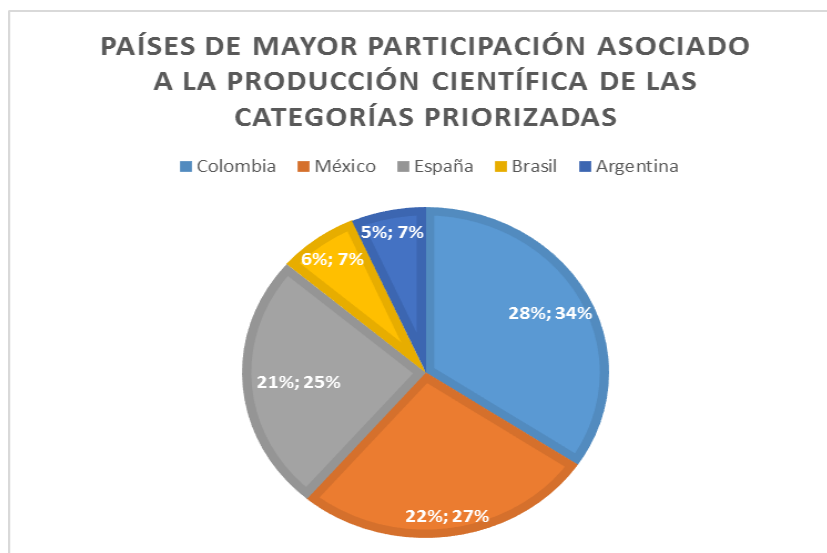
De igual forma, se pudo establecer que las fuentes de publicación asociadas a la producción científica de las categorías seleccionadas fueron:

Figura 2*Fuentes de publicación de mayor relevancia***Fuente:** elaboración propia.

Los países privilegiados en los rastreos de búsqueda tuvieron como criterio de producción investigativa, aquellos desarrollados en América Latina. No obstante, por su relevancia en las ecuaciones de búsqueda, también se tuvieron en cuenta investigaciones desarrolladas en España.

Figura 3

Países de mayor participación en producción científica



Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, el presente estado del arte se encuentra dividido en dos momentos. En el primero, se describen las tendencias generales que fueron encontradas en los textos rastreados en torno a la problematización del trabajo y la relación que se genera entre el trabajo y el territorio. El segundo, expone las investigaciones realizadas en el Suroeste Antioqueño relacionadas con los procesos de defensa del territorio y su incidencia en las apuestas de trabajo que apuntan al desarrollo de economías alternativas.

7.1 Principales tendencias

Una tendencia constante del rastreo bibliográfico realizado, es que el análisis de la categoría de trabajo, se adscribe a las formas de regulación legal mediante las cuales el trabajo se desarrolla en los sistemas jurídicos a partir de la tercera generación de derechos del sistema universal de derechos humanos, es decir; los derechos económicos, sociales y culturales.

En Topet, Villasmil y García (2019); Arias-Pérez y Diazgranados-Quimbaya (2010); Lastra (2013); De Miranda (2015); Pucheta (2015); y Gutiérrez, Álvarez, Corredor y Martínez, (2016); el lugar a partir del cual se analiza el trabajo como derecho o acción humana, está determinado por los sistemas jurídicos laborales, el cumplimiento o no de las disposiciones nacionales e internacionales de protección al empleo y las diferencias que el sistema laboral establece entre derecho individual y colectivo del trabajo, con sus respectivas regulaciones.

Las principales conclusiones que arrojan tales investigaciones, plantean que el problema del trabajo responde a la necesidad de generar mayor producción normativa que garantice mejores condiciones de empleo, de estabilidad laboral y protección social a los trabajadores y trabajadoras, acuñando el discurso de trabajo decente y diálogo social promulgado por la OIT.

Se evidenció en el rastreo bibliográfico que son pocas las discusiones en torno al trabajo y su problematización que están relacionadas con el análisis del sistema económico, político y el papel del Estado en el desarrollo de las tensiones entre capital y trabajo. Estas perspectivas aparecen en Alemán (2014); Topet, Villasmil y García, (2019); Lastra (2013); y De Miranda (2015), como un contexto introductorio, al desarrollo de las investigaciones y de la historia del trabajo en sí, más no transversalizan o asocian las situaciones de desigualdad e injusticia, que están inmersas en las relaciones de trabajo como dispositivos de poder y como una condición que permanece.

Sin embargo se encontró que, en Féliz (2011), se presenta una ruptura con la tendencia de considerar el trabajo como un problema de orden normativo y por el contrario, se privilegia la discusión económica y política del trabajo como una relación que se conserva desigual dado el poder imperante de las clases dominantes y la postura del Estado en asumir su protección, debido

a que la dominación del capital representa la base de las políticas y por ende la base de las relaciones sociales, mediadas por los valores del sistema, bajo el discurso del desarrollo. El autor plantea en esta discusión que:

El capital propone como idea de desarrollo meramente el crecimiento; es decir, la expansión sin fin del valor, de su propia esencia De Angelis (2007). El concepto capitalista del desarrollo implica la imposición de valores que conducen a la oposición, al enfrentamiento y la competencia, como forma de articular las relaciones interpersonales (Félic, 2011, p.171).

Dicho artículo se presenta como único en el rastreo documental no solo por el análisis que realiza del trabajo, sino también porque incorpora referentes teóricos, categorías de análisis y transversales que potencian la creación de conocimiento para las ciencias sociales, en la medida que no sólo se queda en la descripción del problema del trabajo y la condición de desigualdad de los trabajadores y trabajadoras debido a su tensión estructural con el capital, sino que además plantea como alternativa posible a las relaciones de trabajo, establecidas por el capitalismo en su fase neoliberal, la concreción de una economía política de los trabajadores y trabajadoras, que devela y rompe con la estructura mercantilista del sistema del trabajo, presentando además algunos ejemplos en América Latina donde ya se han presentado experiencias viables y favorables.

La perspectiva de Félic (2011), se encuentra sustentada en las apuestas del Buen Vivir (o Vivir Bien), que tiene como propósito la construcción de un nuevo paradigma de producción y reproducción de la realidad social, a partir de apuestas decoloniales o alternativas al desarrollo pensado desde Occidente. Este trabajo constituye un aporte fundamental al desarrollo de la

propuesta de investigación que nos ocupa, por su perspectiva crítico-social, su aporte teórico y los referentes de experiencias significativas como las Empresas Recuperadas de Trabajo en Argentina, las cooperativas de trabajo del Movimiento Sin Tierra en Brasil y los Circuitos Económicos Solidarios en Colombia, que apuntan a la construcción de formas alternativas de trabajo al postulado neoliberal hasta ahora imperante.

En cuanto a la distinción del trabajo rural y urbano, se destaca en Arias-Pérez y Diazgranados-Quimbaya (2010), que en Colombia existe una relación estrecha entre el trabajo y la tierra (territorio), fundamentalmente en el trabajo rural. Para esta investigación, la relación trabajo-tierra más allá de su consideración como factores de producción para el sistema económico capitalista, simboliza para los movimientos sociales y los procesos organizativos de defensa del territorio, una relación estrecha e indisoluble en la medida que la tierra representa no sólo un medio sino el fin del trabajo mismo.

En ecuaciones de búsqueda como defensa del territorio, capitalismo y acumulación por desposesión, son más visibles las tensiones en torno a describir qué ocurre en el territorio rural conforme con los intereses de la empresa capitalista, que converge en muchas ocasiones con los intereses del Estado, y cómo resisten las comunidades a estos intereses con sus procesos organizativos territoriales en defensa de la vida digna, de la tierra, del trabajo, de la identidad cultural.

Sin embargo, en lo que atañe al trabajo, el rastreo bibliográfico lo nombra como una relación implícita a dicha tensión, es decir, no hay una problematización directa entre el trabajo y el territorio en la medida que, hablar de territorios campesinos o rurales, es hablar intrínsecamente de trabajo; tampoco se discute sobre el trabajo y la tierra a partir de los

postulados de acumulación originaria. En Silva (2016) y Ordoñez (2012), es posible encontrar esta relación.

7.2 Suroeste Antioqueño: tierra en resistencia y movimiento

Históricamente el Suroeste de Antioquia se ha destacado por contar con diversos procesos organizativos de comunidades campesinas, estudiantiles y sindicales⁵ con luchas sociales asociadas a la recuperación de tierras, apuestas de educación popular y la vindicación de derechos laborales para trabajadores y trabajadoras del campo, de allí que la producción investigativa que se ha desarrollado en esta subregión de Antioquia, cuente con fortaleza en las categorías de territorio y trabajo.

En las investigaciones de carácter socio-crítico desarrolladas por González (2021); Perdomo, (2016); y Vieira (2017), se encuentra como lugar común, el abordaje y la problematización de los movimientos populares y sociales del Suroeste Antioqueño en torno a la defensa del territorio de los proyectos de exploración y explotación minera, teniendo como principal lugar de encuentro, la visibilización y comprensión de lo que se denomina como “Territorio COA”, promovido por la organización Cinturón Occidental Ambiental -COA-, la cual surge como resistencia al Cinturón de Oro de Colombia⁶ denominado en los planes de desarrollo estatales para esta región.

⁵ Desde 1971 se encuentran experiencias en municipios como Tarso y Andes de toma de tierras por comunidades campesinas y creación de empresas comunitarias contando con alianzas de diversas organizaciones y movimientos sociales, principalmente de obreros y estudiantes. Estas iniciativas dieron lugar al surgimiento del Comité de Usuarios Campesinos del municipio de Pueblorrico, Comité Regional de Organizaciones Campesinas del Suroeste entre otras apuestas de trabajo colectivo.

⁶ Cinturón de Oro de Colombia el cual establece que los municipios de Caramanta, Valparaíso, Támesis, Jericó, Tarso, Pueblorrico, Andes y Jardín, constituyen una zona geológicamente homogénea con altas similitudes para la explotación minera y geográficamente corresponde a un flanco o cinturón que se desprende de la Cordillera Occidental, en un área que abarca la confluencia del Río San Juan y el Cauca.

En González (2021) se realiza un acercamiento histórico a la movilización campesina, estudiantil y de trabajadores y trabajadoras, quienes con el acompañamiento de sacerdotes jesuitas, y en su apuesta de teología de la liberación, posibilitaron una recuperación (toma de tierras) para generación de espacios de producción denominados “empresas comunitarias”, sin embargo, no se profundiza en las prácticas del trabajo campesino, ni en la relación trabajo-defensa del territorio dentro del proceso histórico del Suroeste Antioqueño.

Por su parte, en Perdomo (2016) y Vieira (2017), se describen ampliamente los referentes teóricos de la categoría de territorio y de espacio geográfico como lugares de poder, mediante los cuales se construyen tensiones relacionadas con los procesos de apropiación territorial y territorialización, que generan disputas entre las comunidades, el Estado (como estructura de gobierno) y el Estado en relación con las empresas multinacionales en los proyectos de desarrollo instituidos, que para el caso del Suroeste de Antioquia, han tenido una histórica oposición de sus habitantes.

En esta misma línea de abordar las tensiones de los actores del territorio frente a los usos del suelo y proyectos extractivos, mediante una metodología de investigación etnográfica, en una perspectiva de las “relaciones hidro-sociales” y la organización socio-espacial que esta permite, en Roca-Servat y Palacio (2019) se abordan los vínculos que con el medio natural y específicamente con el agua, construyen horizontes comunitarios de vida en el territorio, por parte de comunidades campesinas e indígenas que integran el denominado Territorio COA y que resisten al uso del agua como recurso de interés para el desarrollo del capital.

La mayor parte de la producción académica sobre el Suroeste de Antioquia, tiene su asiento en diversos estudios territoriales, geográficos, socio ambientales y de carácter histórico,

es decir, la categoría de territorio para esta subregión, se encuentra ampliamente abordada en clave de los usos del suelo, procesos de colonización, distribución de la tierra, planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y las tensiones surgidas entre diversos actores sociales con interés en el territorio, pero sin adentrarse en reflexiones que vinculen la relación de permanencia en el mismo con los procesos económicos de producción de alimentos como formas de territorialidad campesina y las disputas que se gestan en razón a las divergentes maneras de habitar y concebir el desarrollo.

En Zea (2019), por ejemplo, se evidencia el interés investigativo con enfoque cualitativo, en comprobar el estado de cumplimiento del Plan Estratégico del Suroeste⁷ 2010-2020, desde una perspectiva del desarrollo territorial a partir de la materialización de planes, políticas y proyectos surgidos desde la empresa pública y privada, con pretensión de mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones, sin que las comunidades sean consideradas como agentes de su propio desarrollo a partir de sus imaginarios y prácticas sociales.

En cuanto a las categorías de economía y territorio, se encontró en Ruiz (2016), un rastreo del Suroeste en una investigación de tipo cuantitativa, de cara a destacar la importancia que reviste la tenencia de la tierra para el desarrollo de procesos económicos en la tradición histórica de esta subregión, originariamente para el cultivo de café, y de manera posterior, para la producción de alimentos a través de la agricultura con diversificación de la producción, así como la relevancia en la ocupación de este territorio para actividades de explotación minera como característica histórica relevante.

⁷ Se trata de un instrumento de planeación del desarrollo territorial adoptado en el CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) 91 del año 2005 con el propósito de incorporar el desarrollo de las subregiones a los objetivos del desarrollo del milenio (Zea, 2019).

Este hallazgo, se relaciona con la necesidad de aplicar un enfoque territorial a los Acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC EP), más no con la intencionalidad de problematizar las condiciones de producción o de actividad extractiva en el Suroeste.

De este estado del arte, se puede concluir que las investigaciones abordadas reducen a la consecución de garantías jurídicas la observación del derecho al trabajo, considerando la desprotección y situación de explotación y desigualdad en que el sistema capitalista ha involucrado a la población trabajadora. De igual forma se advierte la existencia de un trato desigual para el trabajo rural y el trabajo urbano, lo que genera mayores asimetrías laborales tanto en la regulación legal como en el tratamiento social.

En cuanto a la categoría de trabajo, se encuentra que en las investigaciones revisadas se estudia críticamente respecto de su comprensión desde el capitalismo. Aunque se problematice su estructura de dominación, continúa situado en un interés teórico para la economía y el derecho, principalmente. De manera incipiente se empieza a observar una tendencia desde la producción académica, a visibilizar el trabajo a partir de propuestas y prácticas de los trabajadores y trabajadoras (superando su comprensión desde el capital), que procuran transformar la realidad sujeta a la explotación de la fuerza productiva que sustenta el sistema económico imperante.

Como vacíos se encuentra que, pocas investigaciones apuntan a problematizar el trabajo en una perspectiva sociológica, política y económica que permita develar las estructuras dominantes que perfilan la continuidad de una realidad de explotación. También se evidencia poco interés investigativo en pensar formas de trabajo alternativas a la concebida por el sistema

capitalista en su fase neoliberal, dado que en el rastreo bibliográfico aparecen pocas investigaciones asociadas con experiencias y propuestas de este orden.

En cuanto a la relación territorio-capital, propiamente situados en el Suroeste de Antioquia, si bien existen múltiples investigaciones que abordan las tensiones surgidas por diferentes actores en torno a las formas de ocupación y apropiación territorial, no existe una vinculación que problematice el trabajo humano y las implicaciones generadas por estas tensiones, por lo que el trabajo no se aborda como categoría autónoma, pese a la transversalización a dicha relación, en cuanto a los sujetos/as en disputa.

8. Referente teórico

Las perspectivas de análisis para abordar esta investigación, fueron: el trabajo como categoría transversal y hecho social donde se producen y reproducen prácticas solidarias y colectivas entre comunidades organizadas, en este caso, a partir de comunidades campesinas que componen el circuito mediante unidades productivas familiares. La economía social y solidaria como apuesta alternativa a través de la cual surgen acciones autogestionarias de trabajo y como forma de resistencia a la racionalidad económica capitalista; y el territorio, entendido como espacio de construcción social que articula los procesos de trabajo, mediado por procesos solidarias de construcción de tejido humano y social.

8.1 Ni castigo, ni mercancía. Re-definiendo el trabajo como presupuesto de justicia con los/as trabajadores/as

*“Yo soy sonero y no lo niego, le canto al trabajo y al amor,
le canto al trabajador, que hace posible mi canto”⁸*

El trabajo como acción humana a lo largo de su historia, ha estado asociado con definiciones como esclavitud, actividad penosa, expiación del pecado original, sometimiento, instrumento de tortura (Neffa, 2003), concepciones que sin duda han correspondido al devenir y traducción histórica de su desarrollo, regulación y producción. La concepción del trabajo, ha sido definida y determinada en la modernidad.

⁸ Son para un sonero de Adalberto Álvarez. Compositor, pianista y arreglista cubano. Reconocido por su diversificación del son con géneros contemporáneos como la salsa.

La revolución industrial (hacia finales del siglo XVIII), como creadora de las condiciones para el desarrollo del capitalismo, marca un hito histórico importante frente al trabajo humano como se conoce hoy; con la aparición de las máquinas, el desescalonamiento del trabajo agrícola y la formalización del empleo asalariado⁹, se empezó a configurar el trabajo como una institución social relevante, regida bajo una estructura de poder subordinante, entre el patrón, es decir, el dueño de los bienes de producción y los/as trabajadores/as quienes estaban obligados/as a vender su fuerza de trabajo para sobrevivir. El trabajo se concreta en la emergencia de dos clases sociales, la burguesía y la clase obrera (Neffa, 1989).

Las luchas de esta clase obrera a lo largo del siglo XIX y XX, posibilitaron la vindicación y consecución de reformas a la estructura del trabajo, como la incorporación a los sistemas jurídicos de los Estados, derechos laborales, limitando la capacidad subordinante del empleador y generando garantías mínimas relativas al salario y mecanismos de protección como la seguridad social en salud, derechos pensionales y cobertura de riesgos asociados con el ejercicio del trabajo, conquistas vitales para la comprensión del trabajo como se conoce hoy. Dichas conquistas lograron mantenerse a lo largo del siglo XIX y fortalecerse incluso luego de la creación de la OIT, como resultado del Tratado de Versalles en 1919.

No obstante, la producción normativa frente al trabajo como actividad humana con repercusiones sociales, que desde entonces los Estados parte han incorporado a sus legislaciones, no ha sido suficiente ni ha tenido la vocación de garantía pretendida, fundamentalmente debido a

⁹ Para la OIT, se considera con empleo “a todas las personas que tengan más de una cierta edad especificada y que durante un breve periodo de referencia, tal como una semana o un día, estuvieran en cualquiera de las siguientes categorías: con un empleo asalariado o con un empleo independiente” (OIT, 1988).

que los avances normativos no se corresponden con las condiciones sociales y políticas para materializar derechos asociados con el trabajo, esto como consecuencia de la neoliberalización de la vida, con profundas repercusiones en dispositivos de flexibilización laboral, desmonte de los procesos organizativos obreros, regresividad en políticas de protección social en el trabajo (Harvey, 2007) y el ajuste de subjetividades individuales para el desarrollo del mercado laboral.

En el caso de América Latina, las prerrogativas y formas capitalistas del trabajo, en relación con el empleo asalariado, fueron consolidadas solo hasta el siglo XX (Bértola y Ocampo, 2010), hasta entonces primaban formas de trabajo humano basadas en economías esclavistas y campesinas, afincadas en una estrecha relación con la tierra. Sin embargo, el tránsito hacia la mercantilización del trabajo en el modo de producción capitalista, incorporó en una sola realidad de explotación tanto la fuerza de trabajo humana en beneficio de la industria para la producción de alimentos, como a la naturaleza ante el desarrollo de actividades extractivas, dando paso a la división internacional del trabajo (Marini, 2008).

Desde el derecho internacional se considera que el reconocimiento jurídico del trabajo como hecho social, fundamental para el desarrollo de las sociedades, la incorporación de medidas progresivas y no regresivas que permitan avanzar en el fortalecimiento del sistema de protección al empleo, el reconocimiento de las nuevas formas de empleo, la preparación para el “futuro del trabajo”, entendido como la configuración del empleo atípico (Arias-Pérez y Diazgranados-Quimbaya 2010), los pisos de protección social, el trabajo decente y el diálogo social¹⁰, representan la posibilidad de materializar el trabajo como derecho humano y como posibilidad de garantizar, condiciones mínimas dignas para su desarrollo. Sin embargo, el

¹⁰ Ver principios del trabajo de la OIT.

andamiaje jurídico resulta insuficiente cuando la desigualdad e injusticia en las relaciones laborales sigue permeando la realidad en el mundo del trabajo.

Con el recrudecimiento de las apuestas neoliberales de los Estados en materia laboral y con las consecuencias de la crisis económica mundial causada por la emergencia sanitaria ante la propagación de la enfermedad transmitida por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), además de las altas tasas de desempleo que ya se proyectan por parte de la OIT¹¹, hay una tendencia a flexibilizar aún más las condiciones y garantías laborales para trabajadores/as, como quiera que, al representar los salarios y prestaciones un costo de producción para la empresa capitalista (Marx, 1865), de cuenta de la crisis que se avecina, sin duda el panorama de garantías jurídicas tiende a desvanecerse y en consecuencia, a recrudecerse la ley del más fuerte en la competencia por el trabajo.

La historia que se continúa escribiendo acerca del trabajo es la historia de la desigualdad, devela las relaciones de subordinación y dependencia de los/as trabajadores/as frente al capital (Topet, Villasmil, y García, 2019), dado que en el trabajo como actividad humana mediada por relaciones de poder, el/la trabajador/a pierde su identidad como sujeto/a para ser convertido/a en un instrumento, en máquina, en propiedad del amo, del terrateniente, del señor feudal o del capitalista, en cualquiera de sus fases históricas de desarrollo.

Esta condición le ha sido impuesta en los contextos históricos en que se ha dado su evolución, relegando cualquier posibilidad de nombrarlo como un acto de libertad y autonomía. El trabajo como hecho social y su importancia en la sociedad moderna, está arraigada en la

¹¹ Ver Observatorio de la OIT. La Covid-19 y el mundo del trabajo. Séptima Edición. Estimaciones actualizadas y análisis (enero 25 de 2021).

concepción economicista de la sociedad del capital, a través del cual, es “considerado un factor de producción; supone un intercambio de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades humanas” (Bencomo, 2008, p. 30).

A partir de la emergencia del capitalismo y sus comprensiones sobre el trabajo humano objetivado en tanto factor de producción, intercambiable por salario y mercancía de libre competencia económica, así entendido por Adam Smith y David Ricardo (Neffa, 2003), como presupuestos para configurar la riqueza de las naciones, los hombres y mujeres en tanto sujetos/as de trabajo, fueron considerados/as un elemento del mercado para agenciar los procesos productivos y de industrialización del mundo.

Aunque la sociología se ha ocupado de estudiar la categoría del trabajo a partir de Weber, (1997) y Durkheim (1893) como elemento constituyente de la complejidad social en virtud de la división social del trabajo, esta valoración se percibe como insuficiente, en la medida que el trabajo se explica a partir de las “necesidades humanas”, es decir, el trabajo existe en tanto existe la necesidad de producir y de subsistir, siendo el/la trabajador/a estudiado/a en su calidad de productor/a y no como sujeto/a en toda su complejidad socio-política. Así, el/la trabajador/a como sujeto/a continúa invisibilizado/a, despersonalizado/a y en función de la conservación del equilibrio económico.

Esta perspectiva funcionalista del trabajo humano, adscrita de manera exclusiva a una relación de producción, traslada las reglas del mercado a las relaciones humanas que se tejen en los espacios de trabajo, aquellas que se corresponden con el “*hombre neoliberal*” (Laval y Dardot, 2013), bajo tensiones causadas por la competencia laboral, la falsa idea de autonomía y libertad individual y la inequidad de condiciones como disputas permanentes.

De acuerdo con Féliz (2011), los presupuestos capitalistas sobre el trabajo, someten los cuerpos, las vidas, la capacidad reflexiva, los vínculos sociales, entre otros dispositivos de la existencia humana compartida alrededor del trabajo, dado que, “la forma de desarrollo capitalista supone que ganar es siempre “empobrecer al vecino” (Féliz, 2011, p. 173), el/la de la otra cuadra, el otro barrio, el otro: municipio, provincia, país, región.

Esta visión reduccionista del trabajo que lo sitúa en un escenario meramente económico, posibilita que abordar el trabajo se supedita a una relación jurídico-política, en un contexto de sociedad neoliberal, que legitima su existencia a un equivalente de empleo y de trabajo asalariado donde se transfigura la carga simbólica de nombrar a trabajadores/as, a una minúscula condición de empleado/a.

Para Yayo Herrero, citado en De Miranda (2015), reducir la capacidad creadora del trabajo a una simple condición de empleabilidad, hace perder la potencialidad del ser, su posibilidad de crear, su fuerza. En consecuencia, vale preguntarse: ¿es esta forma de trabajo la única posible?, ¿responden estas condiciones a la dignificación de los/as trabajadores/as?, ¿cómo influencia esta comprensión del trabajo la subjetividad de trabajadores y trabajadoras?, ¿esta forma de desarrollo del trabajo permite producir más que fuerza de trabajo?, ¿existen otras alternativas a la forma de trabajo concebida por el sistema neoliberal?.

Pues bien, como un acto de justicia social con los/as trabajadores/as, la categoría de trabajo que se privilegia en esta investigación, apunta a establecer que el trabajo es mucho más que un empleo remunerado, es un principio, y como principio apela a:

recuperar la dimensión humana, social, política, económica y cultural del trabajo que permita el desarrollo de las capacidades de las personas, produciendo bienes y servicios,

para satisfacer las verdaderas necesidades de la población (...) el trabajo es mucho más que un empleo o una ocupación (Economía Solidaria, 2015).

Dejar de lado el interés en las prácticas de empleo para hablar de trabajo humano, tiene asidero en la degradación que ha representado el capitalismo como sistema económico, asumido por los Estados neoliberales, en la desprotección de trabajadores/as mediado por “salarios cada vez más bajos, carencia de seguridad social, de estabilidad laboral y de vigencia en general de los derechos sociales que con tanto esfuerzo la clase trabajadora y los activistas habían logrado establecer” (Cadena, 2005, p. 14).

En este escenario y como consecuencia de otras visiones alternativas del trabajo, que, si bien se han alimentado de discursos económicos ante la estrecha relación que le es inherente, apuntan a que los/las trabajadores/as sean valorados/as como sujetos/as comprensivos/as y no como productores/as asociados a su valor de cambio con relevante lugar en la creación de valores sociales. En este sentido, el trabajo se define como: “una actividad multidimensional que se manifiesta en diversas esferas: económica, tecnológica, social, ética, pero también tiene dimensiones cognitivas y psíquicas, es decir, subjetivas, intersubjetivas, afectivas y relacionales” (Neffa, 1999, p. 8).

Resulta necesario aclarar que, la presente investigación no pretende divorciar el trabajo de la economía, por el contrario, la pretensión principal es su articulación, pero a partir de postulados económicos ético-políticos a través de los cuales el/la sujeto/a que trabaja no solo produce y valoriza el capital como productor y consumidor, sino también como productor y reproductor de sí mismo, para satisfacer necesidades de existencia -claro está-, pero también deseos, relaciones, reflexiones y utopías (Lebowitz, 2003).

Estas apuestas de redefinición del trabajo, que articulan la complejidad del ser y posibilitan la transformación de la praxis social, son los postulados que se defienden en este marco teórico. Para ello, se tuvieron como referentes por su desarrollo en la categoría de trabajo a Marx (1975), a partir de su construcción teórica de la economía política, que fundamenta la producción para el valor de cambio en beneficio de la economía privada y que justifica la realidad de explotación de los/as trabajadores/as, convirtiéndolos/as en mercancía mediada por las leyes del mercado (Piñeiro, 2011).

En Neffa (1999 y 2003), se sustentó la evolución socio-histórica del trabajo como concepto, su importancia en la construcción de sociedades humanas y su fundamento antropológico como un valor esencial que permanece. En Lebowitz (2003) como ampliación de la teoría marxista, hacia la creación de una economía política de la clase trabajadora, donde sus postulados son base para redefinir la existencia del trabajo, no para la valorización del capital sino para la valorización de sí mismo, llamando la atención sobre la fuerza del trabajo colectivo-cooperativo y la lucha política obrera como principal poder en disputa, a partir del trabajo asociativo fundamentalmente.

En América Latina, donde las apuestas de trabajo alternativo y colectivo han tenido gran desarrollo como forma de resistencia a la imposición del capital en la construcción de la vida, las relaciones sociales y las relaciones con la naturaleza, se encuentran diversos autores y autoras que le han apostado a generar un conocimiento situado de la realidad del trabajo en el contexto socio-político, económico y cultural latinoamericano.

Los referentes que desde este lugar se destacaron, fueron Belmont y Rosas (2020), en la línea de estructurar la significación de las relaciones de trabajo que se encuentran en disputa, por

los límites que su definición ha configurado para la perspectiva del trabajo latinoamericano, que se construye desde la periferia y que la perspectiva eurocéntrica invisibiliza; especialmente el trabajo generador de riqueza y que es desterritorializado mediante prácticas extractivistas.

A través de Coraggio (1999) se desarrolló la construcción teórica sobre Economía Popular, como conjunto de relaciones que posibilitan la transformación social hacia una economía del trabajo como respuesta a la economía del capital y particularmente, la relación que establece entre la economía del trabajo y la unidad doméstica como apuesta colectiva, asociativa y de colaboración.

Desde Nardi (2006) se exploró la relación entre subjetividad y trabajo frente a las vivencias de los sujetos que trabajan y el sentido que ello incorpora a sus formas de ser, sentir, cohabitar y construir colectivamente con otros y otras; y, con Veronese (2009) en la misma línea de revisar el sujeto, se abordó la relación entre solidaridad y trabajo como otras formas de subjetivación de trabajadores y trabajadoras, mediadas por la labor colectiva y fundamentalmente en procesos de trabajo autogestionados.

La construcción del trabajo humano asociativo y solidario, se encuentra vinculado y coexiste con todas las formas de vida humanas y no humanas en tanto busca la coherencia con los principios bio-céntricos, a través de los cuales se armonizan las relaciones con seres sintientes, el medio ambiente y la tierra. Ello en la medida que, de acuerdo con De Sousa (2006) “El trabajo humano no incide como pensó la modernidad capitalista, sobre una naturaleza inerte, sino que se confronta y compite permanentemente con el trabajo de la naturaleza” (p.40).

8.2 La economía social y solidaria como eje articulador del trabajo colectivo y autogestionado

“La caridad es humillante porque se ejerce verticalmente y desde arriba; la solidaridad es horizontal e implica respeto mutuo” (Eduardo Galeano)

Trabajo y economía representan una relación histórica de complementariedad. De un lado, la existencia y regularización del trabajo ha estado mediada por los sistemas económicos, especialmente a través de la relación capital y fuerza productiva, y del otro, la incidencia que estos mismos sistemas generan en las condiciones de vida de trabajadores/as, esto es, en la posibilidad de adquirir ciertas condiciones materiales de existencia, de construir relaciones sociales, vivenciar su subjetividad a plenitud y con autonomía, es decir, dignificar su existencia.

Al interior de las apuestas que en América Latina se han gestado en resistencia a las prácticas económicas capitalistas, la Economía Social y Solidaria representa un referente fundamental para organizaciones de trabajadores/as, campesinas y comunitarias como ese “tercer sector” (Ruggeri, 2011) que diverge de la economía pública y privada, que se hace posible y en estrecho vínculo con las formas de desarrollo alternativas, que distan de la propiedad privada y le apuestan a la propiedad colectiva, comunitaria y social.

Lo alternativo en este contexto, es concebido como “lo otro”, “lo opuesto” a las formas de dominación que el capitalismo impone, en la construcción de relaciones sociales y especialmente frente a la estructura del trabajo y la imposición de leyes económicas dominantes. En los postulados teóricos revisados, existe una postura ideológica y política clara que, cuando se habla de lo alternativo, hace alusión a construcciones contrarias a los postulados del sistema capitalista, especialmente en su fase neoliberal (Chesnais, 2008; citado en Félix, 2011).

También es posible identificar esta perspectiva cuando se establece la comprensión de lo alternativo en (Coraggio, 2020), (Piñeiro, 2011), (Ruggeri, 2011), (Singer y Schiochet, 2016) y (Uharte, 2019). No obstante, en Razeto (2010) y Collin (2012) se plantea que hablar en un discurso económico alternativo hace referencia a que la perspectiva de análisis no está puesta en el capitalismo, pero tampoco en el socialismo de Estado, aunque este sea en mayor medida aceptado como discurso fundante.

También se encuentra como un lenguaje común en los postulados teóricos rastreados, que para nombrar los procesos económicos alternativos autogestionados, se acude a categorías tales como: economía política de los trabajadores y trabajadoras, economía popular, socialismo económico, economías comunales, economías campesinas, economías feministas, economías colaborativas, locales o economías en resistencia; incluso los modelos de desarrollo pos-capitalistas como el “Sumak Kawsay” (quechua) o “Suma Quamaña” (aymara), que en sus concepciones sobre los Buenos Vivires provenientes de pueblos originarios de Ecuador y Bolivia, apuestan a un modelo alternativo de vida y existencia humana, ante la insostenibilidad de los modos de consumo, las estructuras sociales y culturales, el desconocimiento de la naturaleza y todas las formas de vida posibles en la Tierra, considerados subordinadas e inagotables.

Cada una de las denominaciones anteriores sobre las economías, si bien podrían referirse de manera transversal en perspectivas alternativas a la racionalidad económica capitalista que aquí se problematiza; cada una de ellas cuenta con un desarrollo teórico propio que implica un estudio en su particularidad. Para efectos de esta investigación, la economía social y solidaria es la perspectiva de análisis a la que nos vamos a circunscribir.

En el alcance de la dimensión alternativa que aquí se privilegia, de acuerdo con Collin (2012), se nombra el paradigma alternativo como:

Una serie de representaciones que, de manera orgánica o fragmentaria, cuestionan las premisas de los dos paradigmas anteriores; rechazan la idea rectora del pensamiento liberal, al que acusan de materialista, del dinero como medida del éxito. Se niegan a entrar en el círculo de la competencia destructiva y apelan a la solidaridad, por un lado, y por el otro, reivindicán la autogestión y la consecuente responsabilización ante la gestión de la vida social, mediante la reconstitución o el mantenimiento de las relaciones comunitarias. A esta perspectiva desde lo económico, se suman las que se originan en la mirada ambiental y que terminan convergiendo, en tanto al propugnar por el uso de tecnologías alternativas, amigables con la naturaleza y en general un mayor contacto con la naturaleza, termina abogando por formas de vida sencillas y adhiriéndose a la fórmula de: *small is beautiful*”(p. 369).

En esta vía de lo alternativo, emerge la Economía Social y Solidaria con el propósito de dar respuesta a la crisis civilizatoria que se presenta fundamentalmente con la oleada neoliberal en América Latina, pero también como fundamento económico con fuerte contenido axiológico, apelando a principios tales como la equidad, el trabajo digno, la sostenibilidad ecológica, la cooperación, el reparto justo de la riqueza y el compromiso con el entorno (REAS, 2022); que dan bases a los procesos organizativos que se sustentan en el trabajo colectivo y en la defensa de todas las formas de vida, permitiendo así la construcción de sujetos/as políticos/as conscientes y críticos.

La Economía Social y Solidaria (en adelante Ecosol), que se plantea como referente teórico de la presente investigación, es aquella que nace a partir del movimiento social y como resultado de múltiples luchas históricas de organizaciones obreras frente a la exigencia de derechos y garantías laborales; que limitaran las condiciones de explotación laboral que han acompañado la historia del trabajo humano y que se conservan gracias a la estructura económica capitalista, que sostiene las políticas laborales que aún conserva América Latina.

El aporte del movimiento obrero a los fundamentos de la Ecosol, se deriva de las prácticas de autogestión que emergieron de las movilizaciones y organizaciones de trabajadores y trabajadoras, a partir del desmonte del movimiento sindical con la llegada del neoliberalismo en América Latina. En Argentina, por ejemplo, se presenta una de las experiencias más representativas como lo es el Movimiento de Trabajadores de las Fábricas Recuperadas¹². La categoría de Ecosol que se privilegia en esta investigación, es aquella definida como:

(...) un movimiento social que en las últimas décadas reúne a organizaciones diversas: cooperativas, productoras agroecológicas, asociaciones y fundaciones que realizan actividades económicas con finalidad social, iniciativas que promueven el comercio justo, solidario y ecológico, además del consumo crítico y responsable, instrumentos de financiación alternativa o de banca ética, entidades promotoras de nuevas empresas sociales, etc (Askunze, como se citó en Uharte, 2019, p. 17).

¹² Proceso de organización obrera que surgió en el año 2001 como apuesta de autogestión, ante el cierre masivo de empresas públicas y privadas en Argentina, generado como consecuencia de las políticas económicas neoliberales en el país que llevó a la quiebra y consecuente pérdida de empleos. Los trabajadores y trabajadoras recuperaron las empresas, retomando su producción a través de la creación de cooperativas y otras formas asociativas.

A la anterior definición, se agrega que los componentes de procesos mediados por economía solidaria, atienden a:

Las iniciativas solidarias no son el resultado de un interés común de un grupo, sino que proceden de objetivos relativos al modelo de sociedad: justicia social, preservación del medio ambiente, diversidad cultural y; (...) tienen un objetivo y un significado político. Esto no se refiere a *la* política, el campo especializado en que se ejerce la lucha para el poder, sino a *lo* político, es decir a la cuestión de la "convivencia" que implica la democracia (Laville, 2016, p. 216-217).

Resulta necesario aclarar que el fundamento de la Economía Social tradicional como teoría económica, si bien articula un esquema de pensamiento de trabajo cooperativo como la figura jurídica más usada para referir los procesos de organizaciones de trabajo, no será tomada en cuenta para esta investigación, en la medida que, su estructura de funcionamiento, pese a nombrarse como social, no abandona los principios de la racionalidad capitalista, que se da tanto en el ámbito de las cooperativas financieras como de trabajo.

Un ejemplo de las prácticas de Economía Social son las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA), las cuales si bien funcionan como "empresas colectivas" de trabajadores/as, en la realidad de sus prácticas no son más que una forma de asociación para la venta de fuerza de trabajo en favor de terceros; donde las condiciones de trabajo no van más allá de una relación de empleo como en las empresas capitalistas y funcionan como fachada de tercerización laboral como quiera que, quien se beneficia de la fuerza laboral, se desprende de sus obligaciones legales, prestacionales y asistenciales de quienes son contratados/as, generando sin duda desprotección al/la trabajador/a en la posibilidad de exigir sus derechos laborales.

Así las cosas, las cooperativas de trabajo que funcionan bajo el amparo de la Economía Social, fortalecen el crecimiento de la economía neoliberal y su relación de explotación del trabajador a través de las prácticas de flexibilización¹³ y precariedad laboral que allí se gestan y que representan lo que Jean-Louis Laville citado en Uharte (2019) denomina como “coocapitalismo”, donde se introducen prácticas de la empresa privada en procesos cooperativos, esto es, el “social business” bajo el cual se amparan las empresas asociativas y que designa “una empresa orientada más hacia una causa que hacia un lucro (...), que funciona conforme los principios de gestión vigentes en la empresa clásica” (Yunus, 2010 p. 48-54, citado en Laville, 2015, p. 237). Bajo este escenario se constata que, “la economía social no ha podido incidir sobre las opciones sociales ni promover de manera amplia la emancipación humana de la que es portadora” (Laville, 2016, p. 218).

Si bien es cierto la crisis del capital y las consecuencias del neoliberalismo en las condiciones de trabajo y de la economía del trabajo, representa un motor fundamental para catapultar los procesos organizativos autogestionados, alternativos y solidarios que se han gestado en América Latina, para otras experiencias organizativas, la necesidad de trabajar en colectivo y en perspectiva solidaria, no nace de la condición de crisis, sino de la posibilidad de conservar los lazos comunitarios, apelar a los saberes colectivos para el mantenimiento de prácticas de trabajo campesinas y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias que componen la organización; que hacen de ella un circuito de economía en la medida que se

¹³ El concepto de flexibilidad laboral entendido como: “(...) la relación de las empresas con la fuerza de trabajo y los aspectos de la gestión con demandas en la producción, obligando a las empresas a reorganizarse, afrontar la incertidumbre del mercado, sus riesgos y costos de producción. Así mismo, considera que la eficacia de la empresa mejora durante el uso flexible de todos sus recursos” y de precarización laboral como “el aumento y explotación de la mano de obra, incluyendo la intensificación laboral y el incremento de las condiciones de vulnerabilidad personal en las condiciones de trabajo como factor determinante, lo cual incide en la salud de los trabajadores asalariados (Amable, 2006 como se cita en Gutiérrez, Álvarez, Corredor y Martínez, 2016).

ocupan de la producción de bienes que da la tierra, pasando por la transformación de productos y llegando hasta terminar la cadena de distribución y comercialización, sin intermediarios y con reparto de utilidades comunes.

Las primeras prácticas de autogestión obrera que se dieron a partir del Estado de Bienestar, fueron los procesos de negociación. La concepción de autogestión socialista se circunscribió a la participación democrática de los trabajadores del movimiento obrero que se creó a partir de la toma de fábricas en Europa (Singer y Schiochet, 2016).

En la modernidad, el concepto de autogestión obrera se ha venido transformando para este movimiento en la medida que, ante el desescalamiento del Estado de Bienestar al Estado Neoliberal con sus apuestas de desarticulación del movimiento sindical, el desmonte del acceso y garantía de la seguridad social, la flexibilización de los derechos y garantías mínimas adquiridas (Bialakowsky y Hermo, 2015) y la protección al empresario capitalista por parte de los Estados, se puso en evidencia que la lucha de los trabajadores y trabajadoras no puede circunscribirse a un proceso organizativo sindical, cuando las demandas de solidaridad son cambiantes (De Sousa, 2006) y varían junto con las nuevas condiciones de vida en sociedad en ejercicio de la democracia.

En virtud de lo anterior y para resistir la debacle económica y laboral del sistema imperante, los movimientos sociales, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y los partidos de trabajadores/as en algunos países de América Latina como Brasil y Argentina principalmente, han contribuido al proceso de construcción ideológica y política de la economía social y solidaria como forma de resistencia y de hacerle frente al capitalismo en su fase neoliberal que se caracteriza por:

La propiedad privada de los medios de producción (incluyendo su ‘redistribución’); la estrategia del esfuerzo individual frente al esfuerzo colectivo (...); la dominación clasista (y toda forma de dominación y explotación); la lógica de la competencia por el beneficio y la acumulación, que atomiza a las clases subalternas; el fundamento de la mercantilización, etc (Nascimento, 2016, p. 109).

Para Mazzeo (citado en Nascimento, 2016), la resistencia a estos principios económicos capitalistas, se da a partir del fortalecimiento de prácticas autogestionarias que se extienden a otras formas de organización y configuración del trabajo; principios que obedecen al “socialismo práctico”, que van más allá del capital en tanto subordina todos estos elementos del capital a una lógica solidaria. Esa alternativa económica que se presenta como respuesta-resistencia a los principios del capital, como una economía política de los trabajadores y trabajadoras, se sustenta como un saber popular, postulando:

- 1) La cooperación (de los trabajadores, de los pueblos) como alternativa a la competencia (entre trabajadores, entre pueblos).
- 2) Plantea la solidaridad frente al egoísmo, como valor básico de las relaciones entre las personas y las naciones del mundo.
- 3) Considera la socialización y gestión colectiva de la riqueza social como la forma más adecuada de solución a las injusticias sociales, frente a la privatización de las ganancias y socialización de las pérdidas (es decir, frente al mercado y la “mano invisible”) que proponen los sectores dominantes.

- 4) Contraponen la democracia obrera y popular a la autocracia del capital, en la organización de la producción y la distribución de la riqueza social¹⁴.

Estos elementos que constituyen principios económicos alternativos a las apuestas del capital, reflejan las dimensiones que sustentan proyectos económicos de economía solidaria y de autogestión tanto económica como de trabajo. En Uharte (2019), por ejemplo, se analizaron experiencias de empresas cooperativas comunitarias de Venezuela, Argentina, Cuba y Brasil, estableciendo variables a identificar como: modelo de gestión (poder), órganos de democracia directa (órganos de democracia participativa), lo productivo y lo reproductivo, la articulación y cooperación con el entorno y con otras experiencias y el modelo de relación con instituciones públicas.

Estas dimensiones posibilitan la comprensión del trabajo no sólo como productor de economía sino también de relaciones sociales, fortalecimiento de lazos familiares y comunitarios, conciencia colectiva y apuestas políticas mediadas por el pensamiento crítico. Las perspectivas teóricas que se sustentaron como base en la categoría de Ecosol, son las corrientes de pensamiento clásico de expresiones de autogestión económica de los trabajadores y trabajadoras, resaltando fundamentalmente las obras Marx (1867) y Engels (1880), y de manera particular, las apuestas que desde la Primera Internacional de los Trabajadores sostuvo la idea que la economía socialista debía ser autogestionaria, contando como base práctica el modelo de producción asociativa -cooperativa de entonces, que se usó para enfrentar la explotación laboral y económica capitalista.

¹⁴ Los criterios axiológicos que configuran las organizaciones de trabajo basadas en economías alternativas, coinciden en la necesidad de establecer principios que se correspondan tanto con preceptos de justicia económica como justicia social, bajo el entendido de que la comprensión de la solidaridad pasa por todos los espacios de socialización e incidencia de la vida humana.

Para revisar estas discusiones teóricas, se tuvieron como referentes Miranda (2011), Ruggeri (2011), Singer y Schiochet (2016) y Uharte (2019), en cuanto a las corrientes contemporáneas de alternativas económicas al capitalismo en perspectiva antisistémica y, en cuanto a la Ecosol, especialmente frente a las prácticas de autogestión obrera, los postulados teóricos e ideológicos desarrollados por Coraggio, (2020), Razeto (2010) y Ruggeri (2011).

En Nascimento (2016), se valora su comprensión de la autogestión como práctica anarquista libertaria, como acción de gobernarse a sí mismo y en Collin (2012), se resalta el fortalecimiento teórico de la Ecosol como práctica contra-hegemónica, especialmente por los aportes surgidos a partir del Primer Foro Social Mundial. Por su pertinencia y riqueza para el discurso teórico, se contó como referente la economía política crítica, particularmente desde Lebowitz (2003), en su planteamiento que la riqueza de las experiencias organizativas del pueblo trabajador, está en la resistencia a la aceptación del capital como base organizadora de las relaciones sociales y como articulador único de las actividades humanas.

Así entonces, puede concluirse que las prácticas económicas cooperativas o de ayuda mutua que interesan a esta investigación, emergen gracias a dos fuerzas creadoras imprescindibles, la crisis generada por las estructuras económicas imperantes que se imponen en las formas de vida y existencia de las personas y por la capacidad y necesidad de agencia de las comunidades organizadas que propician a través de ejercicios de autonomía, prácticas económicas acordes con sus planes de vida, siendo actualmente a su vez, estrategias de resistencia al sistema hegemónico liderado por el capital.

Ahora bien, con el propósito de situar el trabajo y la economía social y solidaria en relación con los contextos territoriales y sus implicaciones para diversas comunidades de trabajo,

se presenta a continuación la categoría de territorio como escenario a través del cual se representan sus prácticas y resistencias, en medio de las tensiones que le son propias, por ejercicios de poder que inciden directamente en las condiciones de existencia de todas las formas de vida que lo habitan.

8.3 Territorios para la vida. Las apuestas colectivas para la permanencia

¿Es necesario problematizar la permanencia de las comunidades en los territorios? Sin duda, los objetivos puestos en el desarrollo que se gestan desde las potencias mundiales apoyadas por organismos multilaterales, apuntan a fortalecer los procesos extractivos y de despojo territorial que se gestan en América Latina para el avance de megaproyectos de empresas capitalistas coonestados por el Estado, pues “(...) para consolidar su hegemonía mundial, la clase dominante – a través de las grandes corporaciones multinacionales– pretende colonizar, privatizar y mercantilizar aquello que aún es común: el agua, la tierra, los bosques, el aire, los genes, la biodiversidad y el conocimiento” (Vega Cantor, 2006; como se citó en Féliz, 2011, p.171).

Esta concepción del desarrollo ha tenido respuestas prácticas de resistencia que constituyen una alternativa a la visión hegemónica, a través de la organización social de comunidades¹⁵ asentadas en territorios estratégicos para la explotación de riquezas naturales de alto interés económico. Esto se afirma en la medida que los territorios para las comunidades campesinas y rurales, constituyen “espacios-tiempo vitales de interrelación con el mundo natural” (Escobar, 2014, p.59) y en tanto es este mundo natural el que se pone en riesgo por el

¹⁵ Para el interés de esta investigación, las comunidades que se privilegiarán como referencia son campesinas y población que trabaja en zonas rurales.

modelo de desarrollo imperante, el territorio ingresa a una disputa entre la explotación para el capital y la protección para la vida, que hace necesaria la pregunta por la permanencia y el modo en que se constituye para sus pobladores/as (Pino y Sánchez, 2016).

Esta disputa tiene su lugar en la representación y forma de territorialización que sobre el espacio tienen los actores que ejercen poder en el territorio; la triada del capital, el Estado capitalista y las comunidades que lo habitan. Para el capital, el territorio representa un espacio físico o porción de tierra objeto de explotación bajo el control del Estado, que tiene a su cargo la regularización y disposición de este (Ordóñez, 2012). Para el Estado y en la lógica del capital, el territorio representa un factor de control y producción a través del cual, con la aquiescencia del establecimiento jurídico, se garantiza la maximización en los procesos de explotación.

En el caso de las comunidades que habitan el territorio, es preciso encontrar múltiples dimensiones, concepciones y significados que parten de establecer que el territorio se comprende como una relación geo-eco-antrópica, donde “no es solamente una porción de tierra delimitada con su complejidad biósfera (relieve, condiciones ambientales, biodiversidad). Es, sobre todo, un espacio construido socialmente, es decir, histórica, económica, cultural y políticamente” (Sosa, 2012, p. 7).

En las comunidades campesinas organizadas mediante procesos sociales, políticos, económicos y productivos, situados en América Latina y mediados por prácticas de Ecosol, es común encontrar que, las iniciativas de organización surjan en respuesta a las prácticas de despojo territorial y de explotación de la fuerza productiva generada por la empresa capitalista, apoyada por el Estado y que se traduce en una tensión que se gesta por el control del poder territorial, en tanto son las formas de apropiación que allí se concentran. Por tanto, los procesos

de trabajo organizados mediante estructuras de autogestión económica, surgen como proyecto político en respuesta a los procesos de “colonización, explotación y luchas reivindicativas atadas a la realidad latinoamericana concretamente” (Coraggio, 2009, citado en Rincón, 2012, p. 26).

Las apuestas latinoamericanas en cuanto al devenir del movimiento social, obrero y campesino, se han encargado de visibilizar a través de prácticas colectivas, cómo se producen y reproducen las formas de vida en los territorios para enfrentar el avasallante poder del capital, fundamentalmente en los Estados neoliberales. Estas prácticas, dan lugar a la configuración de un/a sujeto/a latinoamericano/a, al cual comunidades de trabajadores/as y organizaciones campesinas, han posibilitado gran parte de esa representación, en la medida que los principios que sostienen dichos procesos están asociados a una identidad cultural y política, al desarrollo del trabajo pensado desde la dignidad del sujeto colectivo, mediado por iniciativas endógenas de producción y prácticas agroecológicas.

Como parte de la configuración de este/a sujeto/a, se ha señalado que el territorio configura un elemento fundamental como espacio apropiado a través del cual es posible sostener, además de los procesos, la vida misma. Para Coraggio (2010), resulta fundamental conocer los espacios territoriales donde han de desarrollarse las prácticas de Ecosol, con el ánimo de establecer las condiciones y características que vinculan el proceso organizativo, afirmación que resulta necesaria en la medida que, al ser la Ecosol un proceso con un sentido político que le es transversal, en el propósito de construir conciencia crítica de trabajadores y trabajadoras, el espacio geográfico sin duda representa un punto de partida a través del cual se realiza el proceso de reflexión colectiva.

Uharte (2019), por ejemplo, afirma que “los colectivos de base, a través de formas cooperativas de producción, resignifican la relación con el territorio, los constituyen en espacios de propiedad colectiva y los interconectan con toda forma de reproducción de la vida” (p. 113).

En este sentido, es posible afirmar que el territorio representa un elemento fundante de la organización colectiva para la construcción alternativa de la economía y del trabajo, en tanto este se constituye en una fuerza que potencia la apropiación y ancla la relación humano-tierra que propone la visión de territorio, que fue rota tanto por la visión capitalista como por el sistema colonial y que desde siglos atrás las comunidades campesinas y ancestrales vienen resistiendo.

No obstante, en la visión alternativa tanto del trabajo como del territorio, hay un cuestionamiento a la visión instrumental de este último y se aboga por la reconstitución del vínculo con la vida, con la naturaleza, el paso del antropocentrismo propio de las teorías económicas clásicas, al biocentrismo o cosmocentrismo (Gudynas, 2010) que proclaman las visiones no modernas, que es precisamente donde se redimensiona el sentido del trabajo, tanto como forma de dignificación de las relaciones sociales, como de restablecer las relaciones con la naturaleza, un trabajo que se piensa como fuerza orientada por el sentido de reproducción de la vida o en ruptura del binarismo producción-reproducción propio de la visión noreurocentrada¹⁶, de cuidado o crianza de la vida.

En consecuencia con las perspectivas antes situadas, Sosa (2012) afirma la necesidad de comprensión geo-eco-antrópica multidimensional del territorio, que involucra relaciones

¹⁶ Se refiere al sistema -mundo -moderno en el cual se cuestiona la lógica del progreso instaurado a partir del dominio de Europa como construcción occidental, impuesta a través de ejercicio de colonialismo alrededor del mundo; instaurando una relación de dependencia de los países del norte con los países del sur global. De allí, que no sólo se da desde Europa, sino desde el norte global que abarca países como Estados Unidos, China, Rusia, Japón.

sociales, económicas, políticas, culturales; y (Lefebvre, 1974), se refiere a la significación del espacio social donde tienen lugar la reproducción de las relaciones sociales de producción.

En Mançano (2011 y 2012) y Haesbaert (2013), se analiza el concepto de territorio como relación de poder, comprendido como:

(...) instrumento de control social para subordinar comunidades rurales a los modelos de desarrollo de las transnacionales. En sus diferentes acepciones, el territorio siempre se estudió a partir de las relaciones de poder, desde el estado, el capital o diferentes sujetos, instituciones y relaciones. La esencia del concepto está en sus principales atributos: totalidad, soberanía, *multidimensionalidad* y *multiescalariedad*. Por tanto, es imposible comprenderlo sin concebir las relaciones de poder que determinan la soberanía (Mancano, 2012, p.5).

En Escobar (2014) se privilegió su comprensión del territorio como una dimensión de la vida, en su análisis sistémico como “ontología territorial” donde se superan los dualismos “que separa lo humano y lo no humano, naturaleza y cultura, individuo y comunidad, “nosotros” y “ellos”, mente y cuerpo, lo secular y lo sagrado, razón y emoción, etc (p.76).

8.4 Suroeste de Antioquia, la subregión que la minería no ha podido envilecer

Antioquia se encuentra dividida en nueve¹⁷ subregiones, entre ellas el Suroeste. Se compone de los municipios de Jericó, Ciudad Bolívar, Urrao, Concordia, Amagá, Fredonia, Venecia, La Pintada, Titiribí, Andes, Betania, Jardín, Betulia, Salgar, Caramanta, Montebello, Hispania, Angelópolis, Pueblorrico, Santa Bárbara, Tarso, Valparaíso y Támesis.

¹⁷ Las nueve subregiones en que se divide el departamento de Antioquia son: Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá, Valle de Aburrá.

En términos socio-históricos, el Suroeste de Antioquia representa un territorio vital para el departamento, derivado de la biodiversidad de sus bosques, su riqueza hídrica, la fertilidad de la tierra para la producción de alimentos, resaltando su fertilidad cafetera. Se destaca en su desarrollo y cohesión social, los procesos organizativos que históricamente han aportado al empoderamiento y fortalecimiento de la autonomía de sus comunidades (Vieira, 2017), resaltando en el interés de esta investigación, los municipios de Támesis, Caramanta, Valparaíso, Andes, Jardín, Jericó, Pueblorrico, Tarso e Hispania frente a la educación, el trabajo y la tenencia de tierra como presupuestos de justicia social.

Durante el año 2006 bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se adoptó el Plan Nacional para el Desarrollo Minero, donde se incluye Suroeste de Antioquia bajo la denominación del Cinturón de Oro de Colombia (COC) (Palacio, 2016), lo que implicó que diversas empresas transnacionales requieran este territorio para el desarrollo de procesos extractivos.

Figura 4

Cinturón de Oro de Colombia



Fuente: Palacio, 2016.

La adopción de este plan gubernamental, se enmarcó en la lógica legislativa implementada a inicios del siglo XXI con la expedición de la Ley 685 del 2001 “Código de Minas”, como materialización del proyecto de desarrollo para América Latina que dinamizaría la economía mundial (CEPAL, 2006), y ubica a la región como un gran territorio de interés minero.

Desde el año 2004, diversas empresas transnacionales han realizado exploraciones en el Suroeste de Antioquia, con el propósito de desarrollar proyectos extractivos como Quebradona¹⁸. Sin embargo, solo hasta el año 2011, se llevó a cabo en el municipio de Jericó un Foro Social Minero con presencia de diversas autoridades ambientales del Estado, empresas mineras y comunidad general del Suroeste, para socializar el desarrollo de este proyecto, con asiento territorial en los municipios de Jericó y Támesis.

A partir de este momento y ante la inminencia del desarrollo del proyecto extractivo, empezaron las comunidades a organizarse para generar acciones alternativas de defensa del territorio. Al interior de los planes comunitarios de defensa, se programaron caminatas por las montañas del Suroeste con diversos actores territoriales para observar el avance del proyecto en su fase de exploración, así como el acompañamiento y asesoramiento a diversas comunidades donde tenían incidencia las empresas mineras, es así como nace el Cinturón Occidental Ambiental (COA) en resistencia al Cinturón de Oro de Colombia (COC).

Támesis, al igual que otros municipios del Suroeste, ha sido foco de interés minero en el marco del COC, donde también ha llegado Quebradona.

¹⁸ Proyecto de minería subterránea de cobre ubicada en el municipio de Jericó (Antioquia).

(...) en el municipio de Támesis hay solicitudes de exploración sobre el 85% de su territorio, y desde hace cerca de dos años Solvista¹⁹ viene realizando trabajos de exploración en la zona con alto potencial en pórfidos²⁰, lo que convierte al Cinturón del Cauca Medio en la región colombiana con más posibilidades de convertirse en la primera en iniciar la producción de oro a gran escala (País Minero, 2013).

La organización y movilización social en el Suroeste de Antioquia y particularmente en el municipio de Támesis, parten del reconocimiento y apropiación de su territorio como fuente de bienestar medioambiental, cultural, económico y productivo para sus habitantes, siendo estos los pilares del proceso de resistencia social, que se han visto obstaculizados por el avance en diversas formas de apropiación territorial basados en proyectos extractivos.

El día 29 de abril del año 2022 por medio del Auto 2933, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) archivó la licencia ambiental para el desarrollo del proyecto Quebradona, solicitada por la minera Anglogold Ashanti, que pretendía desarrollar procesos de extracción de oro en el territorio con jurisdicción de los municipios de Jericó y Támesis (El Colombiano, 2022).

No obstante, el alcance de esta decisión podría ser temporal en la medida en que, el trámite de archivo no inhibe la posibilidad de renovar la solicitud de licenciamiento, siempre y cuando se cumplan con los presupuestos, fuente de objeción de la autoridad ambiental. De allí, que siga siendo una necesidad permanente continuar afianzando los procesos colectivos en defensa territorial

¹⁹ Hace referencia a la empresa minera canadiense Solvista Gold Mine.

²⁰ Roca con cristales de grano grueso.

9. Hallazgos

En este capítulo se presentan los hallazgos y resultados del proceso investigativo, que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos en clave de estudio de caso. El primer aparte, describe las prácticas individuales y colectivas de trabajo de CESTA a partir de sus integrantes, narrativas en torno a sus motivaciones frente al trabajo autogestionado y colaborativo. El segundo aparte, plantea la interpretación de esas prácticas de trabajo en relación con la producción de alimentos frente al desarrollo de economías solidarias y, finalmente, el tercer aparte establece la incidencia del trabajo de CESTA como aporte a los procesos de defensa del territorio en el Suroeste de Antioquia.

9.1 “CESTA no vive del capital, vive del trabajo”²¹

La categoría de trabajo se abordó a partir de tres dimensiones; la dimensión humana, comprendida como las motivaciones que reúnen a las personas en torno a las prácticas de trabajo no sujetas a una relación de subordinación y empleo, en las que se enuncian las orientaciones éticas que se configuran a través de la historicidad de los/as sujetos/as, así como sus prácticas colectivas.

La dimensión social, a partir de las construcciones intersubjetivas que se establecen en lo colectivo entre los/as integrantes de CESTA y que se relacionan con la satisfacción de necesidades individuales y relacionales, a través de la interacción que suponen las actividades de trabajo; y, la dimensión ético-política, planteada a partir de la comprensión de los lugares de enunciación de los/as trabajadores/as en cuanto a los valores que les articula como organización,

²¹ Jorge Alberto Hernández, conversación personal, 24 de junio de 2021.

y desde donde se configuran como un/a sujeto/a político/a colectivo/a, en lo que se evidencia sus propuestas para la vida en sociedad.

9.1.1 Dimensión humana del trabajo

Cada miembro de CESTA llega al proceso de integración con una propuesta consolidada de generación de economía basada en la elaboración de productos o prestación de servicios provenientes de pequeñas unidades familiares de producción, algunas por herencias de conocimiento generacional, otras por medio de la formación académica y otros al ver la posibilidad de poner sus saberes ancestrales al beneficio de otros y otras.

La primera etapa de trabajo individual (propia, familiar o del colectivo de trabajo), se encuentra ligada a las motivaciones que frente al trabajo condujeron a los y las integrantes de CESTA para agenciar sus propios procesos de producción y potenciarlos a través de la organización colaborativa. Para llegar a lo colectivo, es necesario pasar por un ejercicio de autonomía subjetiva que conduce a la apuesta por la generación de un proyecto económico propio, transitando por las experiencias de vida y motivaciones que posibilitan tomar la decisión de apartarse de esquemas de trabajo asalariado, mediante una relación de empleo subordinado.

[...] me motivó (...) ver que el trabajo aquí en Támesis es muy mal pago y es muy escaso, entonces mi papá tenía ese arte [elaboración de gelatina de pata] y me lo heredaron (Aura Gineth Montoya Muñoz, comunicación personal, 18 de noviembre de 2021).

Yo empecé con CESTA porque al hacer el producto del shampoo quise como asociarme con otras personas (...) que al igual que yo (...) pensáramos lo mismo (...) acerca de defender el territorio, de hacer resistencia desde nuestra casa y también sobre que le guste

emprender, tener algo de qué vivir, que no sea pues como lo que nos ofrece los gobiernos y desde otros puntos de trabajos (Lorena Atehortúa, comunicación personal, 19 de noviembre de 2021).

Para los/as integrantes de CESTA, muchas fueron las razones que les condujeron a realizar un proceso productivo propio sobre el cual basar su economía familiar, implicando crisis y temores que fundamentalmente les ha significado rupturas con los esquemas de trabajo impuestos por el capital, pues en sus relatos sobre experiencias de trabajo previas, aparecen narrativas asociadas con la explotación laboral por sobrecarga excesiva de funciones y jornadas de trabajo, acoso, maltrato, desmotivación, salarios precarios.

Situaciones generadoras de desconfianza en la propia potencialidad productiva, baja autoestima y la percepción de incapacidad frente a la estructura dominante del mundo laboral, que impone unas formas de ser y estar en el mundo de lo productivo, atravesado por el miedo, la dependencia y la deshumanización. “Llegué a la independencia porque me cansé de que me gritaran en la empresa donde trabajé” (Paola Tovar, comunicación personal, 24 de Julio de 2021).

Aunado a estas experiencias, surgen motivaciones que potenciaron la decisión de independencia económica como la posibilidad de compartir más tiempo con las familias, disfrutar el proceso de crianza de los hijos y las hijas, el trabajar “por gusto y no por necesidad” (Lorena Atehortúa, comunicación personal, 19 noviembre de 2021); la generación de autonomía femenina, apostarle a que el campo sea la posibilidad de conservar las economías y los saberes transmitidos por generaciones, como parte de la herencia familiar y como fuente principal de trabajo para la generación de posibilidades económicas dignas y reales.

En cuanto a las narrativas de identidad frente al trabajo, en gran medida los relatos y experiencias de los/as integrantes de CESTA, gracias a su arraigo al campo y en su construcción reivindicativa frente al trabajo con y desde la tierra, tiene asidero en su reconocimiento como campesinos/as, bien por su crianza y relación directa con la vida en el campo, o por el reconocimiento ancestral que hace parte de su historicidad. En otros casos, aparecen identidades como trabajadores/as y asociados/as del circuito, reconociendo en todo caso con su labor, una función productiva.

Para algunos teóricos situados en la definición moderna del trabajo entendido como empleo, el vínculo salarial es lo que determina la existencia del trabajo (De La Garza y Hernández, 2020); sin embargo, tal comprensión reduce y relega el trabajo humano a una simple relación de subordinación. Desde esta perspectiva, el trabajo así entendido se desvanece dado que

Desde lo económico, el cambio técnico destruye el empleo que ya no alcanza a ser absorbido por un sector nuevo (...) desde lo sociológico, el trabajo pierde la centralidad en la construcción de identidades colectivas y (...) desde lo teórico, el trabajo ya no es la fuente principal de creación de valor (Vásquez y Rodríguez, 2021).

No obstante, desde otras corrientes epistémicas frente al trabajo y la economía social y solidaria, se reconoce como proceso de autogestión y autonomía laboral, las economías campesinas, en el marco del trabajo contemporáneo (Vásquez y Rodríguez, 2021); que no dependen en la cadena de producción y consumo de la dinámica propia del mercado para la producción de bienes y servicios, como históricamente ha sido aceptado.

9.1.2 Primera etapa: el trabajo individual

Cada unidad productiva se conforma por los miembros de las familias de los y las integrantes del circuito, su trabajo es autónomo y la cantidad de productos ofrecidos depende de sus saberes, sus posibilidades económicas, su capacidad productiva y de agencia de trabajo. Una parte de las unidades productivas obtiene la materia prima a partir de sus propios cultivos cuando son productos elaborados con base en la transformación de frutas, hortalizas, hierbas aromáticas, tubérculos, entre otros frutos que da la tierra; otras unidades, por el contrario, obtienen la materia prima a partir de la compra a terceros por tratarse de materiales sintéticos. En su mayoría tanto insumos como materias primas, provienen de productores locales como apuesta al fortalecimiento de las economías propias.

Cada unidad familiar se encarga de todo el proceso de producción, desde la generación de recursos, insumos e instrumentos que les permita la consecución del producto terminado, incluyendo el empaque y etiquetado como en el caso de golosinas, café, chocolate, productos de repostería y especias, asumiendo a su propio cargo los costos de producción y personal a cargo.

Algunos/as de los productores/as que privilegian la producción de alimentos en verde y pancoger, se debe a las posibilidades que tienen para acceder a la tierra, en su mayoría como parte de herencias familiares; esta es una condición vital para establecer el qué y el cómo producir, pues quienes no cuentan con propiedad individual, colectiva o familiar para cultivar y que deben disponer de viviendas arrendadas en las zona urbana del municipio, optan por alimentos transformados o labores artesanales, donde sus viviendas y espacios de socialización son también los espacios de producción.

9.1.3 Segunda etapa: el trabajo colectivo

El trabajo colectivo en CESTA, emana a partir de las prácticas económicas individuales, que se afianzan con la construcción de un circuito que trabaja en dos vías; de un lado, en la consolidación de una economía local colaborativa y en red que materializa las posibilidades de vida digna de sus integrantes; y del otro, el fortalecimiento de la organización social y campesina del Suroeste de Antioquia, con acciones colectivas y solidarias que mediante el trabajo, posibilitan la permanencia en el territorio como acto de defensa y resistencia.

La unidad básica del proceso asociativo en cuanto a la finalidad económica, está en la etapa de comercialización y la vinculación con los consumidores/as finales, siendo los escenarios de construcción colectiva el toldo, los convites y la asamblea:

(...) nosotros hacíamos convites para ir a conocer la unidad productiva a ayudarlo en tareas que tenía, todavía lo hacemos así. (...) hacíamos asambleas una vez al mes, formación, tareas de formación en administración y en economía solidaria. El toldo y los convites, los convites los hacíamos cada 2 meses, íbamos a una unidad productiva, le ayudábamos a resolver una tarea y nos integrábamos, entonces los convites han sido muy importantes (Jorge Alberto Hernández, comunicación personal, 10 diciembre de 2021).

Para el desarrollo de este proceso, mensualmente se lleva a cabo una asamblea general con presencia de un representante por cada unidad de producción y de comercialización. En ella se desarrolla un orden del día, que consta de; una reflexión inicial donde se discute, problematiza o analiza asuntos de interés propios de la organización y de su territorio, tales como las problemáticas sociales, económicas o políticas del municipio, las acciones colectivas que se desarrollan en el Suroeste, las economías asociativas, entre otros; la presentación de un informe

económico, socialización de las ventas mensuales en el toldo, entre otros asuntos propios de lo organizativo. Cuenta con algunas comisiones para la administración y gestión de los recursos, las cuales son nombradas en periodos rotativos (Dora Hincapié, comunicación personal, 16 de noviembre de 2021).

El proceso de comercialización cuenta con dos escenarios territoriales vitales de reconocimiento; uno, en el parque principal del municipio de Támesis denominado “El Toldo” que se instala los días domingo; y otro, en la ciudad de Medellín a través de la “Tienda la Ilusión” que funciona con atención diaria de lunes a sábado, con mercados campesinos que tienen lugar el primer sábado de cada mes.

En el “Toldo” se venden cada uno de los productos elaborados por las unidades productivas, sus responsables tienen una rotación mensual (dos unidades por mes). Una, se encarga de recibir y velar por la conservación de cada producto, vender y llevar el registro contable; la otra, se encarga de acompañar y apoyar con la venta, así como de reemplazar los tiempos de descanso. La liquidación de ventas en el toldo se hace en periodos mensuales. A la unidad responsable de la venta se le otorga una remuneración semanal por dicho trabajo.

Cada unidad productiva tiene a su cargo la entrega de determinadas unidades de productos a CESTA para el proceso de comercialización directo. De cada producto vendido, se distribuye un porcentaje para CESTA, pues CESTA es en sí, una unidad productiva más que integra el circuito económico, que se sostiene del aporte colectivo proveniente de la venta de cada producto.

Adicional al aporte que cada unidad realiza por producto vendido, se entrega otro porcentaje para ser distribuido en fondos, uno de ellos, al fondo solidario que se destina para

ayudar a cada productor en caso de una calamidad o situación de urgencia económica; otro, destinado al fondo común que se usa como fuente de financiación del circuito; y el fondo rotativo y popular destinado a préstamos para productores/as, de forma que se contribuya al mejoramiento de la unidad.

Figura 5

El Toldo



Fuente: archivo personal.

La “Tienda la Ilusión”, con sede en la ciudad de Medellín en la Corporación Centro Taller Recreo, cuenta con una disponibilidad mensual de cada uno de los productos que realizan las unidades productivas; las ventas se liquidan a cada unidad de manera mensual al igual que “El Toldo”. Esta tienda funciona bajo la denominación de “Tienda de la Confianza” donde cada consumidor/a, es atendido/a por sí mismo/a, tanto en la compra, en el empaque de los productos adquiridos, como en el pago del producto. Se cuenta con dinero disponible para el intercambio comercial (pagar y devolver) de manera que cada persona que adquiere un producto no cuenta con una persona que vigile o se ocupe de constatar el pago, pues las relaciones allí consolidadas se tejen a través de la confianza.

Las organizaciones basadas en economía social y solidaria, tienen como núcleo esencial en las relaciones que construyen, la confianza; este es uno de los elementos diferenciadores entre la ECOSOL y la economía convencional (pública o privada). En la economía convencional no se precisa de la confianza, en tanto se desconoce el vínculo productor –comercializador– consumidor; ésta es reemplazada por la capacidad adquisitiva, pues no importan los valores solidarios, sino los valores de cambio.

La confianza como principio de la ECOSOL, hace parte de lo que Razzeto (2014) establece como el Factor C, para referirse a los criterios axiológicos que identifican las organizaciones solidarias tales como comunidad, cooperación, colaboración, coordinación, compañerismo, confianza, entre otras (Canal Universitat Nueva Civilización, 2014). La confianza entonces es el eje articulador de relaciones sociales que, de manera invisible y casi imperceptible refuerzan la intersubjetividad. Sin confianza entre actores, la economía solidaria no existiría.

Bajo la lógica de la confianza y solidaridad entre todos/as los/as actores del entramado producción-comercialización-consumo, en la “Tienda la Ilusión” se dispone de un registro para que, quien en el momento de adquirir un producto o servicio no pueda pagar su valor, lo haga de manera posterior indicando la fecha en que pagará. Así, la comprensión de lo cooperativo y solidario pasa por todos los actores del proceso económico.

Figura 6*Tienda la Ilusión*

Fuente: archivo personal.

Además de la venta diaria, la “Tienda La Ilusión” en articulación con el Circuito Cooperativo Tienda La Ilusión (CIRCOOTIL), dinamiza y hace posible un mercado campesino al mes con los productos de CESTA y otros procesos de producción campesina del Suroeste, Oriente de Antioquia y algunos corregimientos de Medellín.

Allí, se realiza una asamblea trimestral que integra productores/as, comercializadores/as y consumidores/as para dialogar en torno a temas de interés del colectivo frente a la producción campesina, la soberanía alimentaria, la conservación de semillas, el consumo consciente de alimentos, la ruptura con la intermediación dentro del proceso productivo, la educación popular, la problematización de la tenencia de la tierra, la concepción del desarrollo, entre otros asuntos de los circuitos económicos basados en economías sociales, solidarias y campesinas.

Figura 7*Asamblea CIRCOOTIL*

Fuente: Tienda La Ilusión.

De igual forma, se tiene como eje transversal de lo colectivo, la formación política de sus integrantes y sus familias en perspectiva crítica. Reflexionar en torno a lo que pasa en el territorio, generar acciones de denuncia, problematizar la producción y el consumo de alimentos, discutir en torno a los procesos de tecnificación y estandarización en la producción de alimentos, las luchas campesinas por la tierra y diversas formas de extractivismo, generar alternativas colaborativas para hacer frente a los procesos de legalización impuestos por el Estado, conocer las economías que se privilegian con el consumo de algunos alimentos como cárnicos y lácteos y reconocer la necesidad de transitar hacia la producción libre de agrotóxicos, son algunas de las discusiones que emergen en los espacios de disertación para trazar la línea de sus acciones y apuestas frente al proyecto de sociedad que se construye desde CESTA.

El proyecto político de acción, se articula con diversas organizaciones sociales y políticas del territorio, algunos/as de sus miembros hacen parte de las Juntas de Acción Comunal de sus veredas, y la organización en sí misma integra diversos colectivos con incidencia territorial como el COA, CODEATE, ASOFAMILIAS.

9.1.4 “Una mano lava la otra y entre las dos, lavan la cara”. El convite como estrategia de trabajo colaborativo

Otro principio transversal para el trabajo colaborativo de CESTA es el convite. El convite “es una tradición histórica, cuyas funciones sociales se imponen a las productivas, la cual debe recrearse como una de las manifestaciones más auténticas de identidad y fraternidad entre los pueblos y las comunidades” (Fundación CONVITE Cultural, 2020); por ello, representa un ejercicio de cooperación y reciprocidad sobre el cual se basa el trabajo solidario popular y campesino. Desde CESTA, el convite se realiza para apoyar el proceso productivo de sus integrantes, bien sea por falta de mano de obra, por realización de reformas o ajustes necesarios en los espacios de producción, para apoyar con los procesos de siembra y cosecha y para conocer el proceso mismo de producción.

Este espacio se crea para el fortalecimiento de los lazos solidarios al interior de las unidades productivas como ejercicio pedagógico, que permite comprender las implicaciones de la economía solidaria frente al reconocimiento del trabajo que individualmente realizan sus miembros, la fuerza que se imprime, la inversión, el conocimiento detrás de cada proceso de producción y con él, la presencia discursiva y política que alimenta la comercialización.

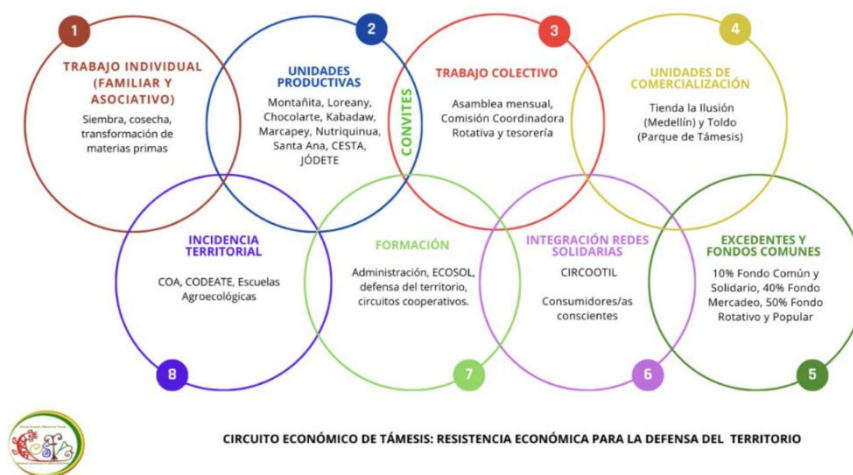
Con prácticas como el convite, cuando se conoce y contribuye en el trabajo que realiza cada miembro del colectivo, se apropia su labor y las situaciones que involucra su trabajo productivo. Se conocen sus circunstancias y luchas personales, permitiendo transformar las

formas de relacionamiento en tanto permite ponerse en el lugar del/la otro/a, reconocer su trabajo, implicarse en él y defenderlo como parte de la lucha colectiva.

Para ejemplificar cada etapa del trabajo en CESTA, se presenta la siguiente gráfica.

Figura 8

Momentos de trabajo de CESTA



Fuente: elaboración propia.

9.1.5 Dimensión social del trabajo

Para lograr la consolidación de la comercialización y venta de sus productos en el municipio y los alrededores de la subregión, CESTA ha debido, en diferentes momentos de su proceso histórico, resistir a los lugares de poder en que se instala el Estado para legitimar la existencia de la organización campesina. Por ejemplo, la restricción de venta en el parque principal por no contar con permisos o autorizaciones del municipio, o la restricción para acceder a beneficios o procesos de contratación con diversos entes territoriales por no contar con personería jurídica u otros procesos de legalización que les exigen.

Esta situación ocurre en la medida que, al interior de las apuestas políticas de CESTA, el reconocimiento y legitimidad de su trabajo está dado por sus integrantes, los/as habitantes del municipio y quienes hacen parte de diversos colectivos de trabajo y economía social y solidaria, mas no por el sometimiento a la obtención de registros, inscripciones o cualquier forma de legalización que les obligue a existir para el sistema del capital comercial y financiero.

[...] los referentes organizativos nos tienen en muy buena vista, a pesar de que: “¡uy!, que pereza esos tan fastidiosos, tan peleones”, pero nos reconocen. (...) en un tiempo [el toldo] se constituyó como en el sitio de encuentro de las organizaciones sociales (...), los domingos todo el mundo se iba para allá, para el toldo, cuando quedábamos al frente de la iglesia todo el mundo se iba para el toldo. Allá guardaban sus cosas, guardaban sus chécheres y nos reuníamos y hablábamos (...), entonces ha sido un referente importante para el COA, para el CODEATE²², para Asofamilias²³ (...) Yo sé que la gente valora el trabajo de CESTA, por ejemplo, la Alcaldía la ha reconocido, nos abre el espacio, nos deja estar, ahí ha jugado también un papel importante Dora y Claudia, porque ellas están muy metidas en ese tema de las Juntas de Acción Comunal (Jorge Alberto Hernández, comunicación personal, 10 de diciembre de 2021).

Entre el proceso productivo y de comercialización no existe intermediación a diferencia de lo que ocurre en la economía convencional, ya que los intermediarios son los que se quedan con la mayor parte de la ganancia de los productos y no así el productor/a campesino/a; haciendo

²² Comité por la Defensa Ambiental del Territorio. Ente que agrupa diversos colectivos de trabajo en el Suroeste de Antioquia con apuestas de defensa del territorio articulados al COA.

²³ Organización que asocia diversas familias del suroeste de Antioquia para la consecución de proyectos agrarios con comunidades campesinas.

que se desvalorice el trabajo y arrojando como resultado una asimetría económica en detrimento de quienes invierten mayores recursos y trabajo en el proceso productivo.

Son directamente los/as integrantes de CESTA quienes se encargan de la distribución a través del reparto colectivo del trabajo. La fase de comercialización existe con un propósito fundamental: tejer vínculos con los/as consumidores/as, pues estos son actores trascendentales para el circuito económico.

Si bien existe una necesidad concreta de vender como posibilidad de sostenibilidad económica, CESTA le apuesta a que, a través de sus productos, las personas conozcan, reconozcan y reivindiquen las implicaciones del trabajo campesino como parte del fortalecimiento de las economías locales y de acciones concretas para articular las relaciones campo-ciudad, en el marco de las relaciones alimentarias sanas y soberanas, lo que da cuenta de que la propuesta de CESTA, está enfocada en lo social y económico solidario más no en la acumulación del capital; otro rasgo distintivo respecto a la economía convencional y dominante.

9.1.6 Dimensión ético-política del trabajo

El entramado de producción-comercialización-consumo, es transversalizado en la dimensión ético-política del trabajo, en torno a la problematización de la producción y consumo de alimentos: qué producimos, para qué producimos y con qué nos estamos alimentando. En este escenario apuesta por reflexionar en torno a las formas de producción a gran escala, las implicaciones del uso de agroquímicos, transgénicos y sintéticos para la salud humana y el lucro económico de la empresa privada transnacional; que se beneficia con este modelo de producción, menoscabando la pequeña economía campesina con ocasión de la voracidad de la competencia propia, en una economía de mercado; pero que se abre paso como históricamente lo ha hecho,

para resistir a las demás formas hegemónicas en que se ha concebido la economía y el trabajo mismo (Circootil, 2024).

La apuesta de la economía social y solidaria no aboga por la producción a la gran escala, sino lo pequeño, esto es, los policultivos de asociación que se producen a baja intensidad. La ECOSOL de la mano de la agroecología no producen para el mercado, sino para reproducir la vida; otra diferencia con la economía convencional o capitalista, pues la economía solidaria al decir de (Collin, 2014), es local y diversa y su fin es la satisfacción de las necesidades de la gente en correlato con las del territorio y no, las de la oferta que precisa el mercado para expandirse.

La economía campesina en la teoría clásica del trabajo, se problematiza en lo que Marx consideró como una perspectiva ambigua en su concepción de la lucha de clases (Rincón, 2018). De un lado, porque en el campesinado convergen las dos clases que sostienen su teoría, la primera por su relación con la tenencia de la tierra (medio de producción) y la segunda, por la actividad productiva en sí misma (fuerza de trabajo). Del otro, también ha sido situada como una economía mercantil por su relación producción y venta.

Según Bértola y Ocampo (2010), la llegada del capitalismo a América Latina tuvo una pretensión “liberadora” del trabajo, sometido hasta entonces a meras actividades de subsistencia, refiriéndose con ello a las economías indígenas y campesinas.

Estas perspectivas de la economía campesina, que sostienen una visión colonialista de la producción y el desarrollo, desconocen estas prácticas como forma alternativa de producción, reproducción, consumo y trabajo. Sin embargo, más allá de la disertación de la categoría de clase y la reducida comprensión de las economías campesinas como formas de subsistencia humana, la alternatividad que representa las formas de producción y reproducción del trabajo, situadas en

ejercicios económicos como el trabajo campesino en el caso de CESTA, permite materializar una base social apoyada en la autonomía subjetiva e intersubjetiva, orientada al reconocimiento recíproco (Honneth, 1997), a través del diálogo y la co -construcción con otros/as; que cuestiona la perspectiva capitalista de la vida más allá del discurso espacio-temporal marxista. De acuerdo con Rincón (2018), citando a Wolf (1971) y Shanin (2008), se concuerda en:

(...) definir al campesinado a la vez como una clase y un modo de vida específico. Esta dualidad consiste en que al tiempo que el campesinado es una clase en sí misma –de escaso carácter de clase y dominadas por las demás clases–, a su vez representa un mundo diferente, una sociedad autosuficiente que ostenta los elementos de un patrón de relaciones sociales separado, claro y abierto. Como toda entidad social, el campesinado no es una realidad estática, y su poder político se ostenta en su autonomía (Rincón, 2018, p. 4).

En sintonía con esta definición del campesinado y en la perspectiva de “economía en resistencia” que se nombra desde CESTA, el trabajo, atravesado por una base económica social y solidaria busca integrar a los/as consumidores/as en un proceso de concientización y educación para la solidaridad económica y popular, mediante el desarrollo de estrategias de formación crítica, que permitan generar vínculos amorosos con los alimentos, que sepan de dónde vienen, quién los produce, por qué los producen, qué luchas y disputas se gestan en los territorios para su producción, de qué se encuentran hechos, la reflexión sobre el porqué es importante conocer a quién produce y qué economías se privilegian con el consumo.

Las personas que hacen parte de las unidades productivas, se conforman por subjetividades múltiples que se enuncian desde distintos lugares de comprensión, poniendo en

disputa reflexiones y vivencias en torno a las construcciones de género, el campesinado, las prácticas heteropatriarcales, la formación familiar, las relaciones horizontales no subordinadas y la comprensión de lo político en la vida en sociedad. Las posturas personales y su mediación para la generación de acuerdos colectivos, así como la tramitación de los conflictos, permite reconocer la humanidad que habita y construye el trabajo, potenciando en la multiplicidad identitaria, una diversidad colectiva que enriquece, problematiza y co-construye el proceso organizativo.

Uno de los beneficios para el fortalecimiento humano en términos de la generación de vida en comunidad que posibilita el trabajo colectivo, está en la configuración de una intersubjetividad solidaria, que cotidianamente se transforma y vivencia la reciprocidad tanto en sus actividades productivas como reproductivas de la vida.

Estas acciones y reflexiones permanentes de quienes son, en tanto existen y necesitan de los otros y las otras, constituye una afrenta a la individualidad que pregonan como valor los discursos hegemónicos del trabajo, mismos que privilegia la competencia sobre el apoyo mutuo. La vida colectiva para los miembros de CESTA y las reafirmaciones políticas que encuentran allí, genera que aun desde sus proyectos individuales, se impliquen permanentemente en la necesidad de visibilizar su pertenencia al grupo, al reconocimiento de su trabajo y al beneficio recíproco.

La paciencia que se va adquiriendo, de que la semilla no se siembra en la mañana y florece en la tarde y es esa cuestión de estar juntos, eso es una cosa muy buena, eso de más de dos juntos, yo no creo que ningún trabajo colectivo y organización sea la panacea de lucha, yo no lo creo, pero hay personas que sufren esa enfermedad, hay personas que,

si no es peleando en los grupos, si no es así, con el otro, no vamos, solos no somos (Dora Hincapié, comunicación personal, 16 de noviembre 2021).

Es que estar en CESTA no es de todos, no es para cualquiera tampoco. Cuando uno entra a CESTA uno tiene que tener unos criterios definidos como el ser diferentes, también el aprender, el compartir, que son hombres y mujeres que luchan por ser diferentes y que en sí, cada uno queremos y amamos nuestro territorio de una forma u otra, entonces para mí CESTA es más que un toldito, sí, porque igual cada vez que estamos en las asambleas, aunque a veces hay dificultades, hemos salido adelante, no nos han derribado cómo fácil las dificultades y hemos aprendido como a convivir, a vivir, aunque somos muy diferentes (Lorena Atehortúa, comunicación personal, 18 de noviembre de 2021).

Construir procesos de sostenibilidad económica a través de estrategias colectivas y colaborativas de trabajo, trae consigo multiplicidad de retos; generar consensos, comprender las diferencias, replantear las relaciones de poder, distribuir equitativamente el trabajo, abordar los conflictos, destinar recursos para el aprovechamiento colectivo, reconocer el trabajo individual; que, entre otros desafíos de la vida en común, hacen parte de las situaciones cotidianas que implican re-aprender en esa necesidad de “estar juntos”; como una conquista cotidiana y un acto de resistencia para romper con los valores de la sociedad del capital que privilegia el dinero, los intereses individuales sobre los colectivos y que permean en gran medida, las subjetividades que se configuran en el mundo del trabajo.

Es allí donde CESTA resiste con su propia experiencia, para reivindicar otros valores que difieren del modelo de sociedad neoliberal, vivenciando la solidaridad, relaciones cooperativas, la democracia, la ayuda mutua y el cuidado ambiental como principios transversales de su

existencia colectiva; razones por lo demás suficientes para entender porque “CESTA no vive del capital, vive del trabajo” (Jorge Alberto Hernández, comunicación personal, 24 de junio de 2021).

El criterio de sostenibilidad de los/as integrantes de CESTA no se identifica con la consecución de riquezas, pues la base organizativa no se circunscribe a una relación de ánimo de lucro, el dinero no es importante como un fin en sí mismos. La base que sostiene su proceso colectivo es la generación de oportunidades económicas como posibilidad de permanecer en los territorios, fortalecer las economías locales, resistir a los procesos extractivos, problematizar la producción y el consumo consciente de alimentos mediante procesos de autogestión popular y comunitaria, el cuidado comunitario y el fortalecimiento de las relaciones sociales. Esta es la clave del trabajo, producir para reproducir la vida.

A diferencia de la sociedad salarial donde el ingreso, mediante el empleo, proporciona la posibilidad de la compra de mercancías, e inclusive intangibles como la educación o la salud (también convertidas en mercancías), la economía del trabajo no se centraría en la producción de mercancías, sino en bienes de uso orientados a la preservación de la calidad de vida, así como en la incorporación de la noción de buen vivir (Collin, 2012, p. 241).

Desde que CESTA se constituyó como colectivo de trabajo, inició un proceso de significación política en lo que serían los pilares de su proyecto. Su construcción identitaria se compone de símbolos y significados en la apuesta colectiva a tejer: “para noviembre de ese año ya lo estábamos bautizando que si CRESTA o CESTA. (...) CESTA también por lo que representa la cesta, porque es simbólico” (Dora Hincapié, comunicación personal, 16 de

noviembre de 2021). La conexión con la tierra, los alimentos y la identidad campesina, dieron el soplo que encendió el fuego para la generación de una apuesta colectiva y solidaria que se nombra CESTA; esa vasija que contiene, sostiene, alimenta y diversifica la vida.

Así entonces, CESTA significa sus prácticas de trabajo, reconociéndose como organización campesina que, al interior de su proyecto económico, como apuesta social y política, re-significa las relaciones productivas y reproductivas de la vida en torno a la promoción de la solidaridad, el cuidado de la vida en todas sus formas y la ayuda mutua.

La significación política de CESTA converge y se alinea con la tradición histórica del Suroeste Antioqueño en términos de la generación de colectivos. Esta subregión del departamento cuenta con una trayectoria histórica vital frente a diversas luchas sociales que dan cuenta de una ciudadanía que reconoce la importancia de la organización social a través de mecanismos de autogestión comunitaria, principalmente mediante la creación de colectivos y estrategias de participación ciudadana (Asociación Agropecuaria de Caramanta ASAP, Asociación Biabuma, Asociación Asproinca, Foro Social Minero, Escuelas de Sustentabilidad, Defensores de la Madre Tierra, Asociación de Mujeres de Caramanta AMUCAR, Escuelas Campesinas, Cinturón Occidental Ambiental COA entre otros) COA, (2020); organizaciones que se legitiman a partir de sus prácticas, sus construcciones políticas, las relaciones con el territorio y su propia capacidad de agencia.

Esta forma de organización posibilita y fortalece las visiones del mundo alternativas que se edifican en sus espacios territoriales, que como en el caso de CESTA, configura un/a sujeto/a político/a colectivo/a, que resignifica la vida en sociedad a través de la promoción de la solidaridad, el cuidado y la ayuda mutua.

9.2 El interés del capital es tener “empresarios del campo” no campesinos²⁴.

La categoría de ECOSOL se abordó a partir de tres referentes sub-categoriales, que permitieron dar mayor alcance a la comprensión de la actividad económica en cual se fundamenta CESTA. La subcategoría de circuito económico desde su configuración como cadena de producción económica, que busca un reconocimiento en el territorio y la conexión de productores/as, comercializadores/as, consumidores/as. Allí, se vincula el proceso económico desde la producción, transformación, comercialización y hasta llegar al consumidor/a final.

La subcategoría de sostenibilidad económica, se planteó como la posibilidad real de vivir en condiciones dignas y justas, a partir de los ingresos devengados de la actividad productiva y la posibilidad de garantizar condiciones materiales de existencia; y finalmente, la subcategoría de comercio justo, solidario y agroecológico en torno al proceso de venta y comercialización responsable, basada en precios justos y acordes a las posibilidades económicas del/la consumidor/a, articulado a otros/as productores/as campesinos/as, basados en economía propia, mediante producción limpia, libre de agroquímicos y adaptando la producción con el cuidado de la naturaleza.

9.2.1 El Circuito Económico

La solidaridad para CESTA representa el valor fundante que transversaliza el sentido y la razón de ser de su existencia, encontrando y alimentando su identidad con postulados teóricos provenientes de *economías otras* (alternativas, populares, comunitarias, del trabajo, campesinas,

²⁴ Diario de campo. Diciembre 3 de 2020. Acompañamiento II Encuentro de Economía y Cultura Campesina (Támesis).

feministas), que cuentan como interés común, fungir como proyectos sociales y económicos no hegemónicos. CESTA integra en su perspectiva económica:

(...) el sistema de normas, valores, instituciones y prácticas que se da históricamente una comunidad o sociedad para organizar el metabolismo seres humanos-naturaleza mediante actividades interdependientes de producción, distribución, circulación y consumo de satisfactores adecuados para resolver las necesidades y deseos legítimos de todos, definiendo y movilizand recursos y capacidades para lograr su inserción en la división global del trabajo, todo ello de modo de reproducir de manera ampliada (Vivir Bien) la vida de sus miembros actuales y futuros así como su territorio (Coraggio, 2010, p. 6).

CESTA se encuentra conformada por medio de un Circuito Económico Solidario, el cual, desde la perspectiva económica, privilegia el valor-solidario sobre el valor-capital propio de la teoría económica capitalista (Mance, 2020). De acuerdo con Marx (1962, citado en Mance, 2020), los circuitos económicos del capital se interconectan a partir de la producción, el intercambio y el crédito como formas de reproducción del valor, en cuanto al dinero, pero también de las relaciones sociales, políticas y culturales:

En las relaciones de *producción*, hay una *explotación* del trabajador y de la naturaleza, generando una plusvalía que es el tiempo de trabajo no pago. En las relaciones de *intercambio*, hay la realización de la plusvalía como ganancia y la *expropiación* del comprador cuando por el producto se pague más de lo que valga y de los costos de su circulación (Mance, 2020, p. 5).

En cuanto a los circuitos económicos de carácter solidario, se conjugan los mismos elementos ya estudiados por Marx, pero a partir de la solidaridad como valor supremo del proceso económico (no del capital), veamos:

[...]La *producción solidaria* es realizada con el fin último de asegurar la libre apropiación de los medios económicos para el ejercicio de las libertades públicas y privadas de todos, de modo ético, mirando sostener y expandir el buen vivir personal y colectivo de todos/as. El *intercambio solidario*, (...) es realizado directamente entre los actores económicos o indirectamente por intermedio de los emporios de los circuitos — valiéndose o no de plataformas de economía solidaria. Las modalidades de intercambio solidario integran comprar y vender, trocar y dar y recibir gratuitamente. Los productos y signos de valores intercambiados en esas modalidades cumplen su función social de atender a las necesidades de las personas y preservar el crédito en el seno de la comunidad (Mance, 2020 p. 18).

Desde la perspectiva de la circulación económica eje transversal del trabajo de CESTA, el proceso no se agota exclusivamente en ocuparse de atender directamente los ciclos del proceso de producción y comercialización, sino que le apuesta al tejido de relaciones entre todos/as los/as actores del proceso mismo, bien de manera directa o por medio de la integración de colectivos de economía solidaria y campesina, con vinculación de todas las personas que participan del proceso económico, siendo cada actor un eslabón fundamental e interdependiente, y con esto se hace referencia a todas las personas que integran la circulación económica: productores/as, comercializadores/as y consumidores/as.

Estas prácticas económicas involucran una relación directa y mediada por las realidades sociales, políticas y territoriales que determinan los procesos productivos. La economía como acción colectiva, representa una de las formas en que se construye comunidad en el territorio y funge como escenario para visibilizar las luchas y disputas que se generan con diversos actores, entre ellos con el Estado. Y es que, en el marco de la generación de economías alternativas, se presenta una problematización directa frente a los procesos de legalización y formalización estatales a través de los gobiernos locales, quienes reproducen discursos oficiales en relación al trabajo desde la perspectiva de las sociedades de capital, por medio de la exigencia en el cumplimiento de estándares con los cuales se mide la legitimidad de las organizaciones.

(...) yo me acuerdo que esa primera reunión que hicimos: "bueno, ¿ustedes qué son, una cooperativa, una asociación?, ¿qué son?", ellos nos empezaron a decir: "nosotros queremos ser una empresa limitada", dijo una señora, ¿una empresa limitada?, ellas no funcionan como nada de eso y eran discursos del SENA, como el SENA le estaba haciendo formación en sociedades (Jorge Hernández, comunicación personal, 10 de diciembre de 2021).

Para CESTA, estas exigencias de formalización han representado un obstáculo frente a la libertad de trabajo y su apuesta de construir economías en resistencia en la medida que, para el Estado, el reconocimiento de su trabajo se supedita a la obtención de una personalidad jurídica que les “habilite para existir”, de la mano con la exigencia de registros y permisos sanitarios para evitar ser criminalizados en su actividad productiva²⁵.

²⁵ En Colombia, toda organización de economía debe estar legitimada bajo una figura legal con o sin ánimo de lucro, bien como sociedad comercial o bajo cualquiera de formas jurídicas bajo las que se denominan las ESALES (Entidades sin ánimo de lucro), ello por cuanto permite establecer procesos claros de tributación y de existencia legal que atribuya una personalidad jurídica. Además, en el caso de CESTA, al tratarse de una organización productora de alimentos, debe cumplir con requerimientos sanitarios establecidos por el INVIMA (Instituto

Para algunos campesinos y campesinas del Suroeste, el Estado se nombra como: “enemigo de la economía campesina, cercenando la autonomía rural”, esto en el marco de las exigencias y condiciones del mercado que el capital les impone para el ejercicio de sus actividades económicas, pasando de ser campesinos/as a “empresarios del campo” (Declaración 2° Festival de Economías Campesinas. Támesis, diciembre del 2021).

La producción artesanal como lugar desde cual se sitúa el saber-hacer de los/as productores/as que integran el circuito económico, no cuenta actualmente con un marco normativo claro que permita la protección de su proceso productivo, sin la persecución de entidades como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), que buscan la tecnificación y estandarización en la producción de alimentos, desconociendo las tradiciones productivas campesinas, el carácter del alimento artesanal y las condiciones económicas de quienes producen, en la medida que, el cumplimiento de la norma técnica exige, tanto la unificación del proceso (restando valor a la diversidad productiva), como una disponibilidad presupuestal de consideración para cumplir con los requerimientos de notificación, permiso o registro sanitario exigidas actualmente.

(...) aquí en Támesis era muy difícil comercializar los productos de aquí del campo, era muy difícil, en cambio ya eso es como una defensa del territorio decir: "¿por qué no lo podemos vender?", no necesariamente tenemos que tener un registro, sino como dicen ellos (...) el sello de la confianza, de saber que este producto es bueno y yo lo puedo comercializar, que lo puedo recomendar y que es bueno, que no porque no tenga un

Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) conforme los procedimientos y formas de producción por ellos creados, lo que desconoce el carácter de artesanal y encarece ostensiblemente la capacidad productiva de las comunidades campesinas.

registro es malo (Aura Gineth Montoya, comunicación personal, 18 de noviembre de 2021).

Ante la perspectiva empresarial que se impone desde el Estado a las economías campesinas, exigiendo declaraciones de “legalidad”, se han visto imposibilitados/as en diversas oportunidades para participar en programas o proyectos que persigan el fortalecimiento de la producción campesina financiada por el Estado, e incluso en la posibilidad de contar con un espacio propio y digno en el municipio para llevar a cabo la comercialización de sus productos, contrario a otros/as productores/as que han realizado procesos de legalización y a quienes se les otorga mejores condiciones para trabajar.

No obstante, como quiera que CESTA no circunscribe su capacidad de agencia a la permisión o no del Estado para reafirmarse en su lucha colectiva, sino en el reconocimiento que de su labor se hace al interior de los procesos sociales en el Suroeste y de la confianza de sus consumidores/as, estas acciones no han sido óbice para impedir la valoración de su trabajo y el deseo de muchos/as otros/as productores/as locales, para sumarse a esta experiencia de trabajo asociativo.

(...) si nosotros podemos estar ahí en este momento histórico, podemos nuclear²⁶ mucho a la gente, mire que la última vez se presentaron 4 unidades que quieren estar con nosotros, estoy casi seguro que si seguíamos en ese ritmo, nosotros podemos nuclear, y a pesar de que está el centro de acopio que es de la alcaldía y es una cosa más grande, tiene más plata y el apoyo de la alcaldía, la gente dice: "vamos para CESTA", (..) encuentran

²⁶ Agrupar, reunir.

algo diferente, ven una forma diferente, les gusta mucho la relación que tienen con la tienda porque es como la relación con Medellín, "ve, (...) podemos vender en Medellín", (...) CESTA se puede constituir en una forma organizativa para nuclear a las pequeñas iniciativas productivas que hay en los pueblos (Jorge Alberto Hernández, comunicación personal, 10 de diciembre de 2021).

9.2.2 La sostenibilidad económica

La concepción del trabajo por medio de un circuito económico en perspectiva solidaria, difiere de la circulación del capital en la fase de producción y consumo frente a la significación de los excedentes en el proceso económico, pues mientras para la lógica del capital se consideran ganancia, en la economía solidaria, de acuerdo con Mance (2020), estos excedentes representan la recirculación del proceso de producción y “el soporte social del consumo, de manera que los valores producidos por el trabajo se multipliquen constantemente bajo patrones de autoorganización, ecológica y socialmente sostenibles” (p. 64-65).

Estos excedentes para CESTA son la base de constitución de sus fondos comunes, la estrategia organizativa que retroalimenta tanto el proceso productivo como reproductivo del trabajo colectivo:

(...) el tema de fondos es clave, si hay una cosa clave para hacer cooperativas, colectivos, es hacer grupo primero, la segunda es tener siempre fondos comunes, si no hay fondos comunes no hay colectivo. (...) todo lo que queda como excedente que son los abonos de la gente, tenemos que pagar una cuota mensual, lo que va quedando de las ventas, todo eso va para fondos, eso no es para utilidad, eso se va para los fondos, fondo rotatorio, el

de comercialización y el de solidaridad” (Jorge Alberto Hernández, comunicación personal, 10 de diciembre de 2021).

El trabajo asociativo cuando se concibe como una práctica de resistencia que problematiza la desigualdad, la inequidad en las relaciones de producción y las implicaciones que la economía solidaria tiene para el “Buen Vivir” de las comunidades; una de las características centrales de la economía alternativa es, sin duda, la posibilidad de acceder a los medios de producción. Normalmente éstos están en manos de los capitalistas, de los empleadores, aspecto que aleja y limita severamente la posibilidad de que los/as trabajadores/as puedan decidir sobre el proceso productivo. Tener acceso y control sobre los medios de producción es un primer paso para la autonomía económica, de allí la importancia de procesos de autogestión obrera como el Movimiento de Trabajadores de Fábricas Recuperadas en Argentina.

Una característica de la economía alternativa en tanto sostenibilidad y rentabilidad, es que trabajadores/as, y campesinos/as puedan manejar, administrar y decidir sobre los medios de producción; de allí su correlato con la soberanía alimentaria, ¿qué decisión podría tomar un/a campesino/a sobre la tierra que cultiva si ésta no le pertenece?

De acuerdo con Quiroga (2019) “en estas economías los vínculos de reciprocidad y comunidad se articulan para ir más allá de la sobrevivencia inmediata” (p. 155-156).

(...) antes del aporte económico estuvo dar como ese punto de valorar lo que hacemos o lo que ya hacíamos, antes de darme plata, CESTA me dio, que yo hiciera un producto y a los ocho días queabría, la gente lo reclamara, así se quemara la pomada, así la pomada se hiciera en la misma olla que se hacía el arroz (Dora Hincapié, comunicación personal, 16 de noviembre de 2021).

(...) es que CESTA no es como una empresa, (...) o sea, no se vende a CESTA o los productos porque nos va a dar ingresos cada mes, no, porque generalmente lo que yo hago de ello no dependo, (...) porque igual hay días, hay meses en los que se puede vender mucho, otros días en que no (...) es más importante lo que se hace como asociación o como lo que hacemos juntos (Lorena Atehortúa, comunicación personal, 19 de noviembre de 2021).

(...) CESTA economía no me ha dado a mí, da lo que le da la tienda y la tienda me da a mí, (...) ese es como el aporte que hace, ellos también me han dado alojamiento, comida, siempre yo tengo donde llegar a Támesis, siempre pues me recibirá alguien, me dan alojamiento, inclusive gente que ha estado y ya no está (Jorge Alberto Hernández, comunicación personal, 10 diciembre de 2021).

Las unidades productivas se componen mayoritariamente por mujeres, madres, muchas de ellas cabeza de familia que dependen directamente de su capacidad de trabajo para tener condiciones económicas dignas de vida. Para las mujeres, la construcción de autonomía económica representa en gran medida el ejercicio de la libertad y la independencia, la posibilidad de transformar las relaciones sociales patriarcales y de subordinación a las que históricamente han estado sometidas.

Esta autonomía no se refiere a la libertad que se pregona respecto del sujeto neoliberal (Laval y Dardot, 2013); por autonomía se hace referencia a aquella perspectiva feminista emancipatoria que busca la liberación de las mujeres “incorporando la autonomía reproductiva, la autonomía subjetiva y la inviolabilidad de su cuerpo como entramados indisolubles” (Celiberti, 2019, p. 337), en tanto el ejercicio de la capacidad creadora de las mujeres y su

relación con la tierra, se potencia a través de la posibilidad de obtener para sí, la sostenibilidad de la vida.

CESTA ¿para mí como mujer? representa casi el 50% de mis ingresos mensuales, directamente lo que se vende de CESTA es para mí, pues no tanto como familia sino como mujer, lo que se vende en CESTA para mí puede ser el 50, o quizás muchas veces más del 50, muchas veces es lo único que cojo en el mes. Cuando uno tiene una pareja, la pareja hace otras cosas , entonces ellos son los encargados de otras cosas para la casa, y uno como mujer uno casi nunca recibe, si uno no tiene, no devenga un sueldo, si uno no emprende no consigue dinero, pero uno ya cuando tiene un emprendimiento como este, ya lo que se gane uno dice, bueno, tanto es para seguir con el producto para que no se acabe y tanto es para mí, para darme un gustico, para comprarme algo que uno generalmente no se lo puede comprar, o para darle algo a los pelados, algo que generalmente no les puede dar (Lorena Atehortúa, comunicación personal, 19 de noviembre de 2021).

Perspectivas del trabajo humano desarrolladas en la tradición teórica latinoamericana como la denominada Economía del Trabajo, permite comprender de qué manera organizaciones como CESTA transitan por formas de generación de vida colectiva, vivenciando al interior de sus prácticas la concreción de estrategias de sostenibilidad atravesadas por el trabajo mismo (convites), aprehensión de la labor productiva (toldo) y actividades de intercambio (trueque), como signos y valores que satisfacen su función social.

Los procesos de economías solidarias están directamente relacionados con la construcción de un sujeto político colectivo, resultado de las intersubjetividades que se tejen en

los espacios de trabajo auto-gestionado. Los sujetos y sujetas que hacen parte, crean y re-crean los procesos de economía solidaria como parte de un proceso de trabajo autogestionado, interiorizan y vivencian de manera cotidiana las construcciones y de-construcciones subjetivas que determinan su vinculación con el colectivo.

Su construcción, en relación con el reconocimiento constante de edificar sobre vínculos horizontales, de valorar la otredad, la diferencia y el conflicto como virtudes que alimentan la base colectiva, y su deconstrucción, en el sentido de reconocer y transformar las formas de subjetivación capitalística (Guattari, 1992, citado en Aquino, 2013), impuestas por el sistema de dominación, que sustenta las relaciones humanas y de trabajo, en la competencia, la flexibilidad, la individualidad y el ejercicio del poder como connatural a lo humano.

Lo económico es político en tanto la producción y comercialización de alimentos y el tejido de relaciones con los/as consumidores/as, está unido a un proyecto de sociedad. En el caso de CESTA, problematizando el consumo, privilegiando la producción y la economía campesina, la construcción de soberanía alimentaria, el cuidado de la vida, la recuperación de saberes y el fomento de la solidaridad en las relaciones humanas.

Las organizaciones de naturaleza solidaria se caracterizan por realizar trabajo en redes, con articulación a colectivos locales que, desde diferentes apuestas de trabajo, inciden en la formación y el fortalecimiento comunitario a partir de la cultura, el deporte, la organización social y política, la educación, la economía y el trabajo. Desde CESTA, el trabajo en redes se configura a partir de la articulación y participación en diversos espacios sociales, organizativos y comunales del municipio de Támesis y de la subregión principalmente, donde su aporte y creación colectiva se centra en la defensa del territorio, la producción de alimentos, el desarrollo

de economía local y la vinculación con colectivos de producción campesina, privilegiando aquellos generados a través de cultivos libres de agrotóxicos, orgánicos (o en tránsito a este) y con estrategias de cuidado ambiental.

(...) nosotros vamos a hacer un festival, entonces en esos festivales articulamos con el CAR, con Asofamilias, con CODEATE, todos trabajamos, hacemos ventas, le mostramos a la gente y le hablamos sobre los problemas de la minería, eso es lo que nosotros hacemos, y ya con estas articulaciones nos damos cuenta qué podemos hacer, qué problemas tenemos, en qué anda todo esto y cómo podemos defender desde CESTA el territorio. Ya desde estos festivales le mostramos a los jóvenes, hacemos como actos culturales, entonces ahí hay una articulación muy bonita (Lorena Atehortúa, comunicación personal, 19 de noviembre de 2021).

Figura 9

Festival de CESTA



Fuente: elaboración propia.

Una de las organizaciones a través de las cuales se articula CESTA, es el Cinturón Occidental Ambiental (COA), un movimiento de segundo nivel que aglutina diversos colectivos ambientales, populares, campesinos, educativos, que tiene lugar en el Suroeste de Antioquia desde el año 2011 “para establecer estrategias de defensa de la vida, el agua y el territorio frente a diferentes formas de deterioro ambiental, económico y social generados por el extractivismo y el corporativismo transnacional” (COA, 2016). El COA representa para esta subregión, un escenario vital de construcción colectiva encaminada a la generación de autonomía popular, como mecanismo de resistencia a la amenaza permanente de su territorio por los conflictos socio-ambientales que subsisten allí, encontrándose además de la minería a gran escala, procesos de monocultivos y el turismo desbordado.

CESTA ha representado una organización de base para el COA a lo largo de su existencia, especialmente frente a sus ejes de trabajo relacionados con la agricultura campesina, la agroecología y los circuitos económicos solidarios de la subregión. Desde el COA, los circuitos económicos son una estrategia de fortalecimiento de las economías campesinas al

propender por un sistema de producción y consumo responsable, así, “las estrategias de producción que se implementan en el suroeste son ambientalmente sanas, culturalmente aceptables, económicamente viables y socialmente justas” (COA, 2016.p 45).

En conclusión, desde una perspectiva productiva, la generación de alimentos para las organizaciones del Suroeste Antioqueño representa la materialización de su autonomía, por la posibilidad de generar economías locales de tradición campesina y la conservación de un comercio justo y solidario para sus habitantes, que se afianza cada vez más en prácticas de producción agroecológica como garantía de una alimentación sana para el cuidado de la vida y de la tierra.

9.3 CESTA y la defensa del territorio en el Suroeste de Antioquia.

En torno al siguiente capítulo, se visibiliza cómo la economía atraviesa la vida colectiva de CESTA y concreta su propuesta de resistencia a la forma en que el capitalismo la concibe, mediante la producción de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria, pero no solo como una situación de vida propia de los/as campesinos/as, sino como una necesidad que compete a la humanidad, involucrando reflexiones profundas sobre el consumo y la interacción permanente de todos los actores del proceso económico, productores/as, comercializadores/as, consumidores/as.

Figura 10*La amenaza de la paz*

Fuente: archivo personal.

La categoría de territorio fue abordada a partir de tres subcategorías; primero, la apropiación territorial, entendida como las prácticas de las comunidades que lo habitan (Sosa, 2012) con ocasión de sus construcciones sociales, políticas, simbólicas, culturales y económicas que inciden en su transformación; segundo, los significados de la producción, a partir de los sentidos y símbolos que productores/as, comercializadores/as y consumidores/as le otorgan a estos procesos, tratando de establecer una relación más allá de la subsistencia humana, teniendo que ver con los propósitos de conservación, permanencia y modos de producir, que permitan la coexistencia armoniosa con los bienes comunes (Svampa y Viale, 2014); y finalmente, la defensa del territorio, en relación con las prácticas de resistencia de CESTA, encaminadas a la protección del territorio de todas las formas de extractivismo que tienen lugar en el Suroeste de Antioquia.

La tradición histórica emancipatoria del Suroeste Antioqueño, hace de este territorio un referente fundamental en los procesos de organización social y económica, donde sus colectivos y asociaciones reivindican permanentemente la economía como parte la cultura campesina y como estrategia de permanencia en el territorio:

En la actualidad en el Suroeste Antioqueño enfrentamos graves amenazas a nuestra precaria estabilidad económica por el abandono sistemático del campo, los megaproyectos de minería y micro centrales eléctricas y el modelo agrícola de monocultivo. Ante estas amenazas los campesinos luchamos habitando en el territorio; produciendo, transformando y comercializando alimentos; produciendo conocimiento y cultura; además, asociándose para la dinamización de las pequeñas economías locales y rescatar las prácticas agropecuarias y culturales que reivindican la defensa de nuestro Territorio como Sagrado para la Vida²⁷.

La Vigilia por la Defensa del Territorio llevada a cabo en julio del año 2012, representó el momento histórico más importante en el surgimiento de CESTA: “la vigilia por el territorio que la han hecho digámoslo muy importante dentro de la historia de la resistencia en el territorio contra la megaminería, porque ahí se animó la gente mucho más contra el proyecto de Anglo Gold” (Dora Hincapié, comunicación personal, 16 de noviembre de 2021). Es la acción comunitaria fundante que dio vida a la creación del colectivo campesino para la producción de alimentos por medio de una economía popular. Esta vigilia:

(...) es un encuentro regional y de movilización social, el cual se construye en una especie de ritual por la defensa del territorio, acompañado de actividades académicas,

²⁷ Declaración de apertura 2º Festival Campesino Solidario: ¡Por la defensa de la economía y la cultura campesina!

culturales, ambientales, políticas y religiosas en las que hombres y mujeres, jóvenes, indígenas y campesinos asumen su rol de vigilantes, protectores y defensores de la vida (COA, 2016).

El trabajo desarrollado por CESTA entre el año 2012 y 2022, es en sí mismo una práctica de defensa del territorio campesino, su existencia y necesidad de permanecer para garantizar la vida de todas las especies que en este habitan, constituye la condición inherente para que exista el proceso colectivo, no sólo al interior de CESTA como circuito económico, sino que involucra la articulación con diversas organizaciones del Suroeste que desde sus propias prácticas, aportan e inciden en el trabajo de protección desde la subregión.

era muy grave y por ende era muy desigual la lucha, pero después de muchas noches de conversación y tardes, encontramos que lo que teníamos que hacer era potencializar lo que teníamos, los recursos o los bienes comunes que había en el sector, en la localidad (Dora Hincapié, comunicación personal, 16 de noviembre de 2021).

En el proyecto político de sociedad que se concibe desde CESTA, en armonía con las organizaciones de defensa del territorio que tienen lugar en esta subregión, se comprende que la base del trabajo está representada en su pertenencia al territorio del Suroeste Antioqueño y su lucha colectiva por permanecer en él. Se reconoce que históricamente la permanencia se ha puesto en riesgo por diversos actores externos al territorio, principalmente el Estado y la empresa privada, debido a intereses económicos por sus características geográficas y su riqueza ambiental.

Reconocen que la minería no es la única práctica de desterritorialización campesina (Haesbaert, 2013) en el sentido de la precarización del territorio a la cual deben resistir, pues en

los últimos años la adquisición de grandes extensiones de tierra por parte de inversionistas para el desarrollo de monocultivos como el pino pátula, el aguacate y algunos cítricos, el turismo desbordado, la venta de tierras para ser parceladas por desarrollos de Vías 4G²⁸, el uso de agrotóxicos en algunos cultivos y el vertimiento de mieles producto del café (Zea, 2019), son las amenazas más cercanas que hoy deben enfrentar para la economía campesina y el cuidado ambiental, como un constante riesgo para el florecimiento de la vida en todas sus formas.

Nosotros no somos anti-mineros, somos defensores del territorio. Hay organizaciones que se declaran anti-mineras, pero no se declaran anti-extractivistas, entonces avalan los monocultivos de aguacate, los pineros y otras formas extractivistas (Herman Vergara Blandón, comunicación personal, 5 de mayo de 2024²⁹).

Comprender el territorio desde una perspectiva multidimensional en términos de Lefebvre, o en palabras de (Sosa, 2012) como una construcción geo-eco-antrópica biodiversa “no solamente pensada como diversidad de la naturaleza sino también como diversidad sociocultural con la cual interacciona, transformándose mutuamente” (p. 8), permite entender los lugares en que se representan las resistencias de las comunidades del Suroeste antioqueño, cuando se pone en riesgo, especialmente las configuraciones sociales y comunitarias que sustentan su arraigo, formas de vida y posibilidades de existencia, en virtud de factores y actores externos a la configuración del espacio habitado, que ejercen poder mediante una territorialización ajena.

²⁸ Vías de Cuarta Generación, proyecto de modernización de la infraestructura vial en Colombia.

²⁹ Integrante y líder del COA, educador de profesión y amante del territorio del Suroeste de Antioquia por convicción. Ha sido un hombre destacado en su comunidad por su compromiso con la defensa del territorio, de los múltiples conflictos socio-ambientales que tienen lugar en la subregión.

Támesis, a diferencia de otros municipios del Suroeste de Antioquia como Jericó, donde ya se encuentra avanzado el proyecto Quebradona en su fase de exploración, ha logrado mantener a través de la organización social y comunitaria, así como la formación política de sus habitantes, el freno al desarrollo y la materialización de proyectos extractivos; (recientemente a través del archivo de la licencia de exploración minera por parte de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- solicitada por la Anglo Gold Ashanti). Este municipio ha consolidado por medio del COA un proceso de resistencia y organización que transversaliza todos los escenarios de socialización de sus habitantes, desarrollando un proceso pedagógico y político de formación permanente para estos, sobre las implicaciones de la minería en su territorio en materia de riesgo socio ambiental.

Algunas de las prácticas educativas y acciones concretas del COA dentro del territorio son: escuelas de sustentabilidad y escuelas campesinas, asesoramiento ambiental a concejos y alcaldías, travesías (caminatas) por el Suroeste, encuentros de economías campesinas e indígenas, consultas populares y cabildos abiertos comunitarios, participación en foros a nivel nacional e internacional y encuentros regionales de autodeterminación territorial, diálogos interculturales, vigilias por la defensa del territorio, construcción de mandatos populares, diseño de planes de vida comunitarios, investigación y formación académica, escuelas agroecológicas, cátedras sobre territorio, conformación de grupos polinizadores y de circuitos económicos solidarios COA, (2020).

Este trabajo se realiza a través de sus canales de comunicación comunitarios (radio y prensa), el control político y seguimientos a los compromisos adquiridos en los procesos electorales por los órganos de representación institucional, como el Concejo Municipal y la Alcaldía, en torno al tipo de desarrollo territorial que sus habitantes desean y conciben en el

marco del Plan De Vida Comunitario⁴³⁰ que articula los intereses sociales, educativos, culturales, económicos y ambientales del municipio (Herman Vergara Blandón, comunicación personal, 5 de mayo de 2024).

(...) Támesis es una región a su vez rica en arqueología que apenas estamos entendiendo. Y por todos estos atributos sistémicos, históricos y naturales, es ilógico que se nos plantee una agenda desde el centro del país que no corresponde con nuestras vocaciones. Y eso en detrimento de la estabilidad de la tenencia de la tierra, de la economía cafetera y la economía campesina. En detrimento de las variables de seguridad, conflicto armado y derechos humanos en el territorio (Hacemos Memoria, 2021).

Diferente a lo que ocurre con los procesos de producción alimentaria que atraviesa el proceso económico de CESTA, frente a las tensiones generadas con el Estado por las exigencias de legalización de la producción de alimentos; en lo relacionado con las prácticas de defensa del territorio, el Estado juega un papel mixto; de un lado, a través de sus instituciones políticas territoriales es un aliado, pues representa -gracias a la resistencia social- los intereses y necesidades de las comunidades respecto de sus planes de vida, donde la minería no tiene cabida.

Del otro, ya en términos del gobierno central, también es un actor que representa y cohonesto con los intereses de las empresas privadas para materializar los modelos de desarrollo extractivos, que en la visión del sistema mundo capitalista, son considerados en la agenda económica para los países dependientes.

³⁰ “El Pacto Plan de Vida Comunitario desde el 2015 se constituye en un acuerdo político entre los candidatos a las alcaldías municipales y las organizaciones sociales. Estos acuerdos se han firmado por candidatos a la alcaldía para los periodos 2016-2019 y 2020-2023” (COA, 2020).

Esto gracias al ejercicio del poder constituyente primario, es decir, las comunidades. Las agendas políticas de sus alcaldes y concejales, dependen directamente de las demandas sociales, siendo su postura sobre el desarrollo de proyectos extractivos en el territorio, la regla que mide los procesos electorales en el municipio.

Pero fuera de Támesis, el Estado en su concepción más amplia, es una fuerza hegemónica a la que deben resistir frente a las agendas extractivas a desarrollar en el Suroeste Antioqueño, donde claramente ocupan un lugar de representación de los intereses de la empresa privada al servicio del capital (Harvey, 2006 citado en Vallejo, Zamora y Sacher, 2019).

La producción de alimentos como práctica de soberanía alimentaria y de economía campesina, aunada a una cultura productiva para el cuidado y la salud humana, se articula con prácticas de cuidado de la tierra y los ecosistemas naturales como lo es la agroecología. Tanto CESTA como diversas organizaciones del Suroeste y otros municipios de Antioquia con quienes se viene articulando el proceso de circulación económica, como CIRCOOTIL, se encuentran transitando y afianzando su trabajo colectivo a partir del reconocimiento de las múltiples formas de vida que coexisten en los territorios, la interdependencia de su relación para la conservación y existencia recíproca, y para enfrentar las consecuencias del cambio climático.

La agroecología se integra con la humanidad, en armonía y en equilibrio con la naturaleza, no se ve aislada, está muy vinculada por las luchas por la tierra, el territorio, el acceso al agua, los mercados nacionales y locales, lo que propicia autonomía. Se inicia con los campesinos y campesinas, los pueblos originarios y las semillas indígenas. Constituye un proceso social, cultural y político y es una herramienta para la transformación colectiva de la realidad, se basa en el intercambio, la cooperación y la acción colectiva entre los pueblos, en el

diálogo horizontal entre los conocimientos campesinos e indígenas y los conocimientos científicos, es integral, política y respeta la Madre Tierra (Román y Sánchez, 2015).

No es una tradición histórica para las comunidades campesinas reconocer el territorio como un complejo ecosistémico vivo que posibilita y cohabita con la humanidad, esta es una apuesta más situada en las luchas y formas de vida de las comunidades indígenas.

Históricamente, la lucha por la tierra de estas dos comunidades ha divergido justamente en la relación con la tierra y con ella, todos los bienes comunes que la integran, así como su vinculación con la subsistencia humana y la producción de alimentos. De acuerdo con Rosset y Martínez (2015), la identidad campesina, plantea un modo de vida vinculado a intereses sobre la producción, mientras que, la identidad indígena, sitúa su interés en defender el territorio, su autonomía y los valores ancestrales.

Para las comunidades campesinas y personas que trabajan en zonas rurales, la relación con la tierra, entendida como un ser vivo y no como un recurso para la utilidad humana, emerge en épocas más recientes, este cambio de paradigma alimentado por la amenaza de la existencia de las especies ante el consumo desbordado, el uso de economías fósiles y el evidente cambio climático, ha permitido ubicar la mirada, la palabra y el sentido en la sabiduría de pueblos ancestrales para explicar y comprender la necesaria interrelación humanidad-territorio y la inherente coexistencia recíproca.

(...) hoy el proyecto campesino incluye la tierra como medio de trabajo pero también el control del territorio, la posesión colectiva de los recursos naturales, la autogestión política y la recreación de la economía moral, de la producción-distribución justas y solidarias de los bienes” (Bartra, 2010, p. 8).

En esta vía, la agroecología -como se nombra actualmente la agricultura orgánica desarrollada por comunidades originarias- representa una práctica de protección e interacción con el territorio, ante la posibilidad de articular la capacidad humana de producir alimentos con el respeto y reconocimiento del ecosistema natural (el agua, la tierra, las plantas, los animales). Esto se realiza mediante el uso de insumos libres de agrotóxicos, rescatando y resignificando saberes ancestrales, en conexidad con la diversidad y riqueza que permiten los bienes comunes para hacer posible el milagro que alimenta la vida.

A nosotros en la escuela nos enseñaron que el agua era inagotable, que las piedras no tenían ninguna función, y yo me la creí mucho rato. Ya muy vieja un señor me decía, ah es que usted en su finca no tiene sino piedras. Cuando otro viejito al lado me dijo, no se preocupe porque usted tenga muchas piedras, es que esas piedras en verano le dan una cal blanca y en invierno le dan un agua negra, esos son los minerales que necesita la tierra. Tuvo que pasar mucho tiempo para yo decir: “este viejito me enseñó lo que era”. A mí me dijeron, las piedras no sirven sino para estorbar, mentira, entonces tratamos de que haya ese equilibrio, eso ya hoy por hoy es una ley general, todos lo sentimos, todos lo necesitamos (Dora Hincapié, comunicación personal, 26 de noviembre de 2021).

En el marco de los ejercicios de autonomía comunitaria y las estrategias de defensa del territorio del Suroeste de Antioquia, el COA (2016) ha realizado acciones de resignificación territorial partiendo de las concepciones que el territorio tiene para sus habitantes, como un proceso endógeno de construcción, mediante un Plan de Re-ordenamiento Territorial. Allí, se establece como usos del suelo y del agua permitidos para sus habitantes, la agricultura campesina, la agroecología y los circuitos económicos solidarios, siendo este último, el lugar en que se ubica CESTA, como parte integral del colectivo de trabajo de la subregión.

CESTA sitúa su aporte a la defensa del territorio a partir de la producción de alimentos, la vivencia y desarrollo de espacios formativos para el reconocimiento de las luchas campesinas, la diversificación de la producción y la generación de cultura y soberanía alimentaria impulsadas como estrategias de apropiación y permanencia en el espacio habitado, donde tiene lugar el trabajo colectivo como proyecto de vida en sociedad y cohabitando con las múltiples formas de vida existentes en este territorio, caracterizado como una región biodiversa y fértil.

El desarrollo del proceso organizativo tuvo su génesis en la necesidad de contrarrestar la ocupación y explotación del territorio del Suroeste Antioqueño por las empresas minero energéticas que se dieron paso con la apertura del proyecto del COC, “(...) ya se sentía la amenaza de la minería, se sentía sí, pero no sabíamos cómo la íbamos a luchar” (Dora Hincapié, comunicación personal, 16 de noviembre de 2021).

Tal puesta en riesgo del espacio territorial que habitan las comunidades del Suroeste y ante el inminente despojo que implicaría el desarrollo de un proyecto minero como Quebradona en esta región, que tiene lugar en este territorio con acciones de exploración desde el año 2004, dio lugar a la potencia creativa y colectiva para pensar-se en estrategias que posibilitaran priorizar la permanencia como forma de resistencia.

Habitar el territorio para quienes integran CESTA, no pasa solo por la experiencia física de ubicar un cuerpo en un espacio determinado, su relación con el lugar geográfico en que habitan es intrínseco a su existencia en la medida que representa el escenario donde tiene lugar su historia, sus experiencias de vida y la materialización de un plan de vida, como reconocimiento de las comunidades ancestrales que problematizan y reivindican otras formas de concebir el desarrollo y el progreso.

CESTA como organización que se reconoce e identifica como campesina al igual que sus integrantes, enfrenta cotidianamente las múltiples realidades del campo que dificultan de manera importante el desarrollo de su actividad productiva para la elaboración de alimentos. La imposibilidad de acceder a la tierra, la propiedad del subsuelo que se abroga el Estado para el desarrollo de proyectos extractivos, la ausencia de garantías legales para el ejercicio del trabajo digno en el campo, la criminalización de la actividad productiva por ausencia de legalización de la producción artesanal, entre otras condiciones, obstaculizan y complejizan tanto la producción alimentaria como el ejercicio organizativo en condiciones de dignidad y justicia.

Para la ONU (2018), es evidente la necesidad de que los Estados adopten, reconociendo la importancia del campesinado, las medidas necesarias y progresivas que permitan garantizar la subsistencia humana desde la perspectiva la producción y consumo de alimentos. Este instrumento internacional aboga por la generación de políticas y acciones integrales que dignifiquen el trabajo campesino, reconociendo el aporte vital de estas comunidades en la conservación y mejoramiento de la biodiversidad para el acceso al derecho a la alimentación humana.

Para ello, se insta a los Estados -en términos de lo productivo- a garantizar el acceso a la tierra, al agua y las semillas para mejorar el proceso de producción, asegurar y disponer las condiciones necesarias para transitar hacia procesos de producción agrícola sostenibles, que respeten la capacidad biológica y natural de los ecosistemas para su regeneración.

En conclusión, si bien existe este imperativo normativo internacional, aun son deficientes las medidas estatales que permitan la dignificación del trabajo campesino. No obstante, para organizaciones de economías populares, campesinas y solidarias como CESTA, la vitalidad y

fortalecimiento de su proceso, descansa en su propia capacidad de agencia y se fortalece en el tejido de redes solidarias a partir del entramado de productores/as, comercializadores/as y consumidores/as que se están re-pensando en otras formas de ser y habitar los territorios al margen de prácticas voraces que representan una idea de progreso de la sociedad moderna, re-significando su existencia en común-unidad con los ecosistemas que permiten continuar existiendo como especie humana.

10. Conclusiones

De acuerdo con los objetivos trazados en este proyecto de investigación, el desarrollo de las estrategias metodológicas planteadas y la inmersión en campo, fue posible conocer y comprender los significados que sobre el trabajo configuran los sujetos que integral el Circuito Económico Solidario de Tamesis – CESTA – al interior de su experiencia organizativa. Ello se logró a través de la identificación de las dimensiones individuales, sociales y ético-políticas del trabajo que durante sus experiencias de vida y de manera específica en su pertenencia al circuito, han construido y de-construido.

En cuanto a las prácticas de trabajo, fue posible concluir que éste se produce y reproduce socialmente de acuerdo con las dinámicas culturales, políticas y económicas de cada territorio, lo que implica una perspectiva multidimensional del mismo que no puede ser reducido a una relación de subordinación y empleo asalariado. Los valores del trabajo asociativo en perspectiva solidaria, no se miden en la generación de riqueza en términos del capital, sino de la riqueza y revalorización de la vida en la reproducción de valores asociados con la ayuda mutua, al intercambio y al tejido de redes humanas que permiten reconfigurar los vínculos intersubjetivos que posibilita el trabajo mismo.

El caso de CESTA, como experiencia organizativa, es un referente importante para Colombia en términos sociales, educativos y políticos; en relación con procesos colectivos de trabajo basados en economías sociales y solidarias. Su apuesta por la conformación como circuito donde juega un papel preponderante la articulación con los/as consumidores/as, permite ampliar la perspectiva política del trabajo por medio de ejercicios de comercio justo, ecológico y crítico

respecto de la producción campesina y la soberanía alimentaria, transitando hacia la creación de garantías reales para el cuidado de la salud humana.

La generación de economías locales a partir del saber-hacer de sus comunidades con los bienes que provee la tierra procurando un equilibrio ecosistémico, es una forma de apropiación del territorio y a su vez, una estrategia de defensa. La resistencia económica y campesina en respuesta a las economías extractivas, potencia la capacidad de agencia y organización popular para comprender los intereses y perspectivas de desarrollo que tienen lugar en sus territorios, por parte de agentes externos como el Estado y la empresa privada; conocimiento que permite la generación de mecanismos para su permanencia.

Por la fuerza y trascendencia de sus acciones en el marco del contexto de los conflictos socioambientales, CESTA como organización de la sociedad civil representa un caso de gran importancia para la academia y la investigación, como para la acción, en ejercicio de su responsabilidad social y política que permita contribuir con sus luchas y denunciar las múltiples formas de desterritorialización de las comunidades, que se dan por medio de prácticas de despojo amparadas por la legalidad.

La potencia y acciones de defensa de las vidas que emergen en este territorio, permiten y llaman a reflexiones profundas que, como seres humanos, desde las construcciones individuales y colectivas generamos en torno a las prácticas de vida. Ante el momento de existencia que atraviesa la humanidad, relacionada con la sobreexplotación de la tierra, el cambio climático y la necesidad de construir otras formas de consumo; es un imperativo conocer y vincularse a las iniciativas que diversas organizaciones vienen trabajando hacia la preservación y recuperación del ambiente natural, que lejos de ser una discusión de carácter ambiental, se trata de construir

alternativas viables para conservar la existencia y la salud humana en correspondencia con la existencia y salud de la Tierra.

El caso de CESTA es relevante para el campo de la educación y los derechos humanos, por los aportes que desde sus prácticas pedagógicas y estrategias de educación popular, permiten comprender la importancia de las economías solidarias y el pensamiento crítico alrededor de las prácticas de consumo y de producción de alimentos. En el campo de los derechos humanos, CESTA posibilita ahondar en la necesidad de fortalecer la categoría de derechos humanos emergentes relacionadas con los derechos de la naturaleza, gracias a sus ejercicios agroecológicos y trabajo en redes con otras organizaciones defensoras del territorio ante formas de despojo y explotación de la tierra ante intereses extractivistas.

11. Referencias

- Alemán Páez, F. (2014). Alienación laboral y sociedad del cansancio. Una aproximación al hilo de la película "Dos días una noche". *Revista para la docencia jurídica universitaria*, (8), 1-8.
- Aquino Moreschi, A., (2013). La subjetividad a debate. *Sociológica*, 29(80), 259-278.
- Arias-Pérez, A. M. y Diazgranados-Quimbaya, L. A. (2010). Acercamiento conceptual al análisis del tratamiento histórico normativo y jurisprudencial de los trabajadores rurales a propósito de la necesidad de especial protección. *Revista de Estudios Socio- Jurídicos*, 12(2), 219-246.
- Bartra, A. (2010). Campesindios. Aproximación a los campesinos de un continente colonizado. *Memoria* (248), 4-13.
- Belmont Cortés, B. y Rosas Raya, T. (2020). Hacia una recharacterización del concepto de trabajo desde una antropología latinoamericana por demanda. En H. Palermo, y M. L. Capogrossi, *Buenos Aires: Tratado Latinoamericano de Antropología del Trabajo* (pp 161-196). CLACSO, CEIL, CONICET, CIECS.
- Bencomo, T. (2008). "El trabajo" visto desde una perspectiva social y jurídica. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (7), 27-57.
- Bértola, L. y Ocampo, J. A. (2010). *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la independencia*. Secretaría General Iberoamericana.
- Bialakowsky, A. y Hermo, J. (2015). Repensar la sociología del trabajo desde el Sur Global. Nuevos y viejos desafíos para comprender los procesos sociales de trabajo en el capitalismo globalizado. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(224), 45-70.

- Cadena Barquin, F. (2005). *De la Economía popular a la Economía de la Solidaridad*. Colegio de Tlaxcala.
- Canal Juan Sebastián Berrio Posada. (28 de marzo de 2016). *Circuito Económico Solidario de Tamesis (Cesta) -- La Otra Economía* [Archivo de Vídeo].
<https://www.youtube.com/watch?v=mZhq-VTjcek>
- Canal Universitas Nueva Civilización. (3 de septiembre de 2014). "*Factor C y Economía Comprensiva*" - Luis Razeto [Archivo de Vídeo]. "[Factor C y Economía Comprensiva](#)" - [Luis Razeto - YouTube](#)
- Castañeda Rodríguez, V. M. y Díaz-Bautista, O. (2017). El Consenso de Washington: algunas implicaciones para América Latina. *Revista Apuntes del CENES*, 36(63), 15-41.
 doi:<http://dx.doi.org/10.19053/01203053.v36.n63.2017.4425>
- Celiberti, L. (2019). Cuerpos indisciplinados y resistencias al poder. En P. Dobrée, y N. Quiroga Díaz (comps.), *Asunción: Luchas y alternativas para una economía feminista* (pp. 330-350). Centro de Documentación y Estudios y Articulación Feminista Marcosur.
- Cinturón Occidental Ambiental. (2016). *Territorio Sagrado para la Vida*. COA, CENSAT.
 Obtenido de
https://issuu.com/creacionlibertaria/docs/territorio_sagrado_para_la_vida_coa
- Cinturón Occidental Ambiental. (2020). Cinturón Occidental Ambiental. *Territorio Sagrado para la Vida*, 1 - 56. Antioquia, Colombia. Obtenido de
https://issuu.com/creacionlibertaria/docs/territorio_sagrado_para_la_vida_coa
- (Circootil, 2024).
- Collin Harguindeguy, L. (2012). Los actores de la economía solidaria ¿otro mundo posible?. En L. Collin Harguindeguy, *Tlaxcala: Economía solidaria ¿capitalismo moralizador o movimiento contracultural?* (pp. 241-285). El Colegio de Tlaxcala.
- Collin Harguindeguy, L. (2014). La Economía Solidaria: Local y Diversa. *Tlaxcala*, México. (PP.200). El Colegio de Tlaxcala.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2006). *Minería y competitividad internacional en América Latina*. Naciones Unidas, <https://hdl.handle.net/11362/6304>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2010). *La flexibilidad laboral en América Latina: las reformas pasadas y las perspectivas futuras*. Naciones Unidas, <https://hdl.handle.net/11362/3771>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 25. 20 de julio de 1991 (Colombia).
- Coraggio, J. L. (1999). *Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Miño y Dávila.
- Coraggio, J. L. (2009). *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Ediciones CICCUS.
- Coraggio, J. L. (2010). Territorio y economías alternativas. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(18), 7-30. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1495>
- Coraggio, J. L. (2020). *Economía social y economía popular: Conceptos básicos*. INAES/Ministerio de Desarrollo Productivo.
- Cubillos, R. (2017). *Protección actual de los derechos laborales y seguridad social de los trabajadores rurales en Colombia 2016-2017*. Universidad Católica de Colombia.
- Declaración 2º Festival de Economías Campesinas. Támesis, diciembre del 2021).
- De la Garza, E. y Hernández, M. (2020). *Configuraciones productivas y circulatorias en los servicios y trabajo no clásico*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Gedisa, 361 págs. ISBN: 978-607-28-1914-6
- De Miranda, A. H. (2015). *Reconocimiento jurídico y social al trabajo penoso* [Tesis doctoral, Universidad Castilla de la Mancha]. <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/9059/TESIS%20Haase%20de%20Miranda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- De Sousa Santos, B. (2004). *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. Ediciones Abya-Yala.
- De Sousa Santos, B. (2006). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. CLACSO.
- Durkheim, É. (1893). *La división social del trabajo*. Ediciones Lea S.A.
- Economía Solidaria (2015). *Carta Solidaria (2015)*.
https://www.economiasolidaria.org/carta_solidaria_2015/
- El Colombiano. (2022). *La Anla se sostuvo y archivó, otra vez, licencia minera de Quebradona*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/la-anla-volvio-a-archivar-el-proyecto-minero-quebradona-en-jerico-GA17350521>
- Engels, F. (1880). *Del socialismo utópico al socialismo científico*. Fundación Federico Engels.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Escuela Nacional Sindical. (2020). *El mundo del trabajo y el sistema de salud colombiano en la encrucijada del Coronavirus*. Medellín.
- Félix, M. (2011). El fundamento de la política del vivir bien: la economía política de los trabajadores y trabajadoras como alternativa. En I. Farah, y L. Vasapollo (Coordinadores), *La Paz: Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?* (pp 169-188). CIDES-USMA.
- Fundación CONVITE Cultural. (2020). *Quiénes Somos*.
<https://convite.org/nosotros/#:~:text=La%20Fundaci%C3%B3n%20Convite%20Cultural%20es%20un%20equipo%20amplio%2C,espacios%20de%20encuentro%2C%20desarrollo%20y%20calidad%20de%20vida>.
- Galeano Marín, M. E. (2012). *Estrategias de Investigación Social Cualitativa. El giro en la mirada*. La Carreta Editores.

- Galeano Marín, M.E. (2018). *Estrategias de Investigación Social Cualitativa. El giro en la mirada*. Universidad de Antioquia
- Gallego, C. C. (2023). Trabajo, desposesión y sufrimiento en el capitalismo. De la crisis del mundo liberal al neoliberalismo. *Bajo Palabra. II Época* (33), 49-80. doi: <https://doi.org/10.15366/bp2023.33.002>
- García, J., Montoya, D. M., & Villa, H. A. (2022). Alternativas para otro mundo posible. Crítica multidimensional al desarrollo. En C. M. Bibiana Yaneth Romero Chala, & J. I. Bibiana Yaneth Romero Chalá (Ed.), *Prácticas, discusiones y reflexiones desde la investigación social sobre el Desarrollo, la Planeación y la Gestión Territorial* (págs. 129- 155). Medellín, Antioquia, Colombia: Ibañez. Recuperado el 2025
- Gómez-Muller, A. (2018). El Vivir bien: una crítica cultural del capitalismo. *Ciencia Política*, 13(25), 199-222
- Gómez Vélez, M. A. (2014). Sobre la flexibilidad laboral en Colombia y la precarización del empleo. *Revista Diversitas-Perspectivas en Psicología*, 10(1), 103-116.
- González Díaz, Y. (2018). *AMBÚA KURISIADAYÚ: Poder popular, contraespacios y justicia espacial Pueblorrico, Antioquia* [Tesis de maestría, Universidad de Antioquia].
- González Serrano, A. y Morales Vargas, E. M. (2010). El trabajo a través de la historia. 1810 - 1991. *Prolegómenos-Derechos y Valores*, 13(25), 75-93.
- González, Y. (2021). *Ambua Kurisiad' Ayu. Pensar juntos el territorio para construir y transformar*. Pregón S.A.S.
- Gudynas, E. (Julio - diciembre de 2010). La senda biocéntrica: valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica. *Tabula Rasa*(13), 45-71. Recuperado el Febrero de 2025, de <https://www.gudynas.com/publicaciones/articulos/GudynasBiocentrismoJusticiaEcologicaTRasa10.pdf>

- Gutiérrez Cardoso, P., Álvarez Isaza, B., Corredor Corredor, M. C. y Martínez Sánchez, I. C. (2016). Impacto familiar por la variabilidad laboral. Dos derechos constitucionales: trabajo y familia. *Revista Academia y Derecho*, (13), 185-214.
- Hacemos Memoria. (2021). *Quebradona en Jericó, la mina que podría cambiar el rumbo del suroeste antioqueño*. <https://hacemosmemoria.org/2021/07/23/quebradona-en-jerico-la-mina-que-podria-cambiar-el-rumbo-del-suroeste-antioqueno/>
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 8(15), 9-42.
- Harnecker, M. (2005). *Archivo Chile*. Centro de Estudios Miguel Enríquez.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill Education.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Editorial Grijalbo.
- Lastra Lastra, J. M. (2013). La justicia social y la globalización monetarista. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1(138), 997-1023. [https://doi.org/10.1016/S0041-8633\(13\)71159-1](https://doi.org/10.1016/S0041-8633(13)71159-1)
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo*. Ensayo sobre la sociedad neoliberal. Editorial GEDISA.
- Laville, J. L. (2015). *Economie Sociale y Solidaire*. Caisse Nationale D'allocations Familiales.
- Laville, J. L. (2016). Economía solidaria y movimientos sociales. Una mirada desde Europa. En J. L. Coraggio (Organizador), *Buenos Aires: Economía social y solidaria en movimiento* (pp 213-233). Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Lebowitz, M. (2003). *Beyond Capital Marx's Political Economy of the Working Class*. Latest edition.

- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Mançano, B. (2011). Campesinos y procesos rurales: diversidad, disputas y alternativas. *Conferencia Magistral del VIII Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales (AMER)* (pág. 9). Boletín DATALUTA.
- Mancano, Fernandes B. (2012). Descubriendo la espacialidad social en América Latina. *Cómo pensar la geografía*, 3. Recuperado el Febrero de 2025, de <https://horizontescomunitarios.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/10/mancano-fernandez-territorios-teoria-y-politica.pdf>
- Mançano Fernandes, B. (2012). Disputas territoriales entre el campesinado y la agroindustria en Brasil. *Cuadernos del Cendes*, 29(81), 1-22.
- Mance, E. (2020). Circuitos Económicos del Capital y Circuitos económicos Solidarios. *Revista Economía*, 72(116), 13-27. doi:<https://doi.org/10.29166/economia.v72i116.2616>
- Marini, R. M. (2008). *Dialéctica de la dependencia (1973)*. CLACSO, Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales, Siglo del Hombre Editores.
- Martínez Torres M., Rosset, P. (2016). Diálogo de saberes en la Vía Campesina: Soberanía alimentaria y agroecología. CIESAS-ECOSUR. *Espacio Regional*, 1(13), 23-36.
- Marx, K. (1865). *Salario, precio y ganancia. El proceso de circulación del capital*. Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx.
- Marx, K. (1867). *El capital. El proceso de circulación del capital*. Alemania.
- Marx, K. (1975). *El Capital. Crítica de la economía política, el proceso de la producción del capital*. Siglo XXI Editores.
- Miranda, H. (2011). Las cooperativas y los pensadores socialistas. En C. Piñeiro Harnecker (Compiladora), *La Habana: Cooperativas y Socialismo, Una mirada desde Cuba* (pp 71-131). Editorial Caminos.
- Nardi, H.C. (2006). *Ética, Trabalho e Subjetividade*. UFRGS Editora.

- Nascimento, C. (2016). Anarquismo, autogestión y socialismo en "Nuestra América". En J. L. Coraggio (Organizador), *Buenos Aires: Economía social y solidaria en movimiento* (pp. 101-113). Ediciones UNGS.
- Neffa, J. C. (1989). *Proceso de trabajo y economía del tiempo. El pensamiento de K. Marx, FW Taylor y H Ford*. Humanitas.
- Neffa, J. C. (1999). Actividad, Trabajo y Empleo. Algunas reflexiones sobre un tema en debate. *Orientación y Sociedad*, 1, 127-162.
- Neffa, J. C. (2003). *El trabajo humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece*. CEIL-PIETTE/CONICET Asociación Trabajo y Sociedad.
- Ordóñez, F. (2012). Producción capitalista del territorio y alternativas campesinas en el bajo nordeste antioqueño. *Ciencia Política*, 7(13), 80-112.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/41512>
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras personas que Trabajan en las Zonas Rurales*. Naciones Unidas.
- Organización Internacional del Trabajo. (1988). *Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo*. OIT
- Organización Internacional del Trabajo. (2007). *Trabajadores agrícolas y su contribución a la agricultura y el desarrollo rural sostenibles*. Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA).
- País Minero. (2013). *El atractivo del Cinturón de Oro del Cauca Medio*.
<https://www.paisminero.com/mineria/oro-y-otros-minerales/11781-el-atractivo-del-cinturon-de-oro-del-cauca-medio>

- Palacio Ocando, L. M. (2016). *Suroeste Antioqueño: Territorio Sagrado para la Vida. Discursos y prácticas del Cinturón Occidental Ambiental (COA) por la defensa del agua frente a la minería (20056 - 2015)* [Tesis de maestría, Universidad Pontificia Bolivariana].
- Perdomo Sánchez, J. C. (2016). *Cauca, río de oro: espacios extractivos en el suroeste antioqueño* [Tesis de maestría, Universidad de Antioquia].
- Pino Franco, Y. y Sánchez Calle, D. (2016). Pedagogía y territorio. La experiencia de la Escuela de Derechos Humanos y ciudadanía en el Bajo Cauca Antioqueño. *El Ágora USB*, 17(1), 35-57.
- Piñeiro Harnecker, C. (2011). *Cooperativas y Socialismo, Una mirada desde Cuba*. Editorial Caminos.
- Pucheta, M. (2015). Derechos humanos y derecho al trabajo: un vínculo que requiere mayor desarrollo en el ámbito regional. *Revista da Secretaria do Tribunal Permanente de Revisao*, 3(6), 123-139. <https://doi.org/10.16890/rstpr.a3.n6.123>
- Quiroga Diaz, N. (2019). Repensando las economías sociales, solidarias y populares en clave de un feminismo emancipatorio. En P. Dobrée, y N. Quiroga Diaz (Compiladores), *Asunción: Luchas y alternativas para una economía feminista* (pp 152-169). Centro de Documentación y Estudios CDE.
- Razeto, L. (2010). ¿Qué es la economía solidaria?. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, (110), 47-52.
- REAS. (13 de Febrero de 2022). *Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria*. Obtenido de Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria: <https://reas.red/carta-de-economia-solidaria/>
- Ricardo, D. (1817). *Principios de Economía Política y Tributación*. Ediciones Pirámide.
- Rincón Gamboa, L. (2012). Territorios y sujetos de la economía social y solidaria. *Otra economía*, 6(10), 24-36.

- Rincón, L. F. (2018). Consideraciones teóricas de la cuestión agraria y campesina y la explotación del trabajo campesino por el capital. *Luna Azul*, (46), 387-408.
doi:<https://doi.org/10.17151/luaz.2018.46.20>
- Roca-Servat, D. y Palacio Ocando, L. (2019). "Sí a la vida, al agual y al territorio": Relaciones hidrosociales alternativas en Colombia. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (107), 117-138. <http://doi.org/10.32992/ERLACS.10389>
- Román, R. y Sánchez, M. (2015). *Vía Campesina*. <https://viacampesina.org/es/la-agroecologia-puntal-de-la-soberania-alimentaria/>
- Rosset, P. M. y Martínez Torres, M. E (2015). Agroecología, territorio, recampesinización y movimientos sociales. *Estudios Sociales*, (47), 275-300.
- Ruggeri, A. (2011). Reflexiones sobre la autogestión en las empresas recuperadas en Argentina. *Estudios*, (1), 60-79.
- Ruiz Córdoba, C. (2016). El estado del campo colombiano para la Reforma Rural Integral. El caso de Antioquia. *Estudios Políticos, Universidad de Antioquia*, (50), 303-325.
- Silva Prada, D. F. (2016). Construcción de la territorialidad desde las organizaciones campesinas en Colombia. *Revista Latinoamericana*, 15(43), 633-654
- Singer, P. y Schiochet, M (2016). La construcción de la economía solidaria como alternativa al capitalismo. En J. L. Coraggio (Organizador), *Buenos Aires, Economía social y solidaria en movimiento* (pp 87- 100). Ediciones UNGS.
- Smith, A. (1776). *La riqueza de las naciones*. Titivillus.
- Sosa Velasquez, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?*. Editotial Cara Parens.
- Svampa, M., & Viale, E. (2014). *La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz.
- Topet, P. A., Villasmil, H. y García Jiménez, J. (2019). El futuro del trabajo y las formas atípicas del empleo. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 7(0), 31-51.

- Torres Carrillo, A. (2009). Educación popular y paradigmas emancipadores. *Pedagogías y Saberes*, (30), 19-32. <https://doi.org/10.17227/01212494.30pys19.32>
- Torres Carrillo, A. (2000). Educación popular, subjetividad y sujetos sociales. *Pedagogía y Saberes*, (15), 5.14. <https://doi.org/10.17227/01212494.15pys5.1>
- Torres, A. (2000). Sujetos y subjetividad en la educación. Educación popular, subjetividad y sujetos sociales. (U. P. Nacional, Ed.) *Revistas Científicas Indexadas y Estudiantiles de la Universidad Pedagógica Nacional*(15), 1-9. Recuperado el Febrero de 2025, de <https://core.ac.uk/download/pdf/234806944.pdf>
- Uharte, L. (2019). Re-construyendo alternativas económicas emancipadoras desde la base. Referentes teóricos y dimensiones de análisis. En L. Uharte, y J. Martí Comas, *Barcelona: Repensar la economía desde lo popular, aprendizajes colectivos desde América Latina* (pp 11-112). Icaria.
- Vallejo, I., Zamora, G., & Sacher, W. (2019). Despojo(s), segregación social del espacio y territorios de resistencia en América Latina Presentación del dossier. Iconos. *Revista de Ciencias Sociales*, (64), 11-32. <https://doi.org/10.17141/iconos.64.2019.3695>
- Vásquez García, A. y Rodríguez Nava, A. (2021). *El desarrollo como conflicto*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Veronese, M. (2009). Subjetividade, trabalho e economia solidária. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, (84), 153-167. <https://doi.org/10.4000/rccs.416>
- Vieira, C. (2017). *Geografías de la resistencia en Colombia: La experiencia del Cinturón Occidental Ambiental, "Suroeste de Antioquia: Territorio Sagrado para la Vida" en oposición al Cinturón de Oro de Colombia* [Tesis de maestría, Universidad Eafit].
- Weber, M. (1997). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Zea Gallego, J. I. (2019). *Los territorios rurales en los tiempos de la globalización: Entre los modelos formulados y la realidad observada* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia].

Zibechi, R. (2015). *Descolonizar el pensamiento crítico y las rebeldías. Autonomías y emancipaciones en la era del progresismo*. Bajo Tierra Ediciones.